LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 28 y Mártes 29 de Julio de 1884 | AÑO IV---Número 1150

SUMARIO

S. Editorial—La ley sobre préstamo hipotecario—Capital de Misiones.
Telegramas
Seccion Hipotecaria.
Sobre el cólera.
Importantes proyectos.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias
Revista comercial.
Congreso Nacional.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos

La Ley sobre prèstamo hipotecario

El Presidente de la República ha ido cumpliendo una por una las promesas hechas al país en su programa de Gobierno y en su último y notabilísimo Mensaje.

Habia expuesto en él su resolucion de completar nuestra grande institucion bancaria habilitándola para hacer el préstamo hipotecario.

Ese pensamiento de tan alta trascendencia económica en toda la República, está esplicado y desenvuelto en el proyecto de ley que acaba de ser enviado al Congreso y en el estenso Mensaje que lo acompaña.

Materias de este género, completadas y organizadas con atencion, no se prestan á una crítica ligera cuando han sido objeto de un estudio meditado.

La idea general tiene el asentimiento de los usos y de las esperiencias de la ciencia económica.

Está utilizada en todas las principales naciones y entre nosotros mismos.

Así es que, los principios y las reglas generales que gobiernan está rama de la institucion bancaria, dependen en su éxito de su aplicacion prudente al pais en que se inicia.

Tenemos en el Banco Provincial de hipotecas, el ejemplo evidente de las conveniencias públicas que ha producido—

Esos efectos tan benéficos han dependido de la constitucion económica y social de nuestro país—

De la naturaleza de sus necesidades y de sus medios.

Un Banco Hipotecario es mas reclamado y mas urjente en los pueblos en que la propiedad está mas descentralizada; en los paises en que abunda mas el dominio de la propiedad.

En este punto estamos fuera de toda comparacion.

En ninguna parte esa subdivision es mas considerable.

Pero la naturaleza de esos valores no sirve eficazmente á la responsabilidad bancaria en sus operaciones comunes—Esa base de crédito es inerte y no pueden esos valores y esos capitales entrar en el movimiento activo y productor de las industrias.

Los Bancos de descuento, por sus condiciones y por la brevedad de sus plazos como por la forma de su jiro, no pueden servir sino á las necesidades y al activo movimiento del comercio.

Y sin embargo, es tal la exuberancia de los intereses de nuestra industria y de nuestra produccion, que se han sometido á las reglas bancarias comunes, aceptando la proteccion de los capitales del Banco, con la seguridad de responder á las obligaciones y de reportar provechos considerables.

Y sea dicho con un ejemplo elocuente; ha habido tal exactitud en el servicio de las obligaciones y de los reembolsos, que, la cifra de los pagos en mora que presenta el balance del Banco Nacional es relativamente muy pequeña.

La hipoteca viene pues, en auxilio de la industria, ayudando á movilizar los capitales sedentarios representados por la propiedad.

Veinte millones de pesos distribuidos con la garantía establecida en la ley, son veinte millones de pesos en movimiento al servicio del trabajo productor.

Representan mayores estensiones de tierras cultivadas y valorizadas, produciendo para el cultor y produciendo para el Estado.

Es el estímulo al propietario para que haga capital activo. Para que se haga rico con su misma propiedad pasiva, para que gane y haga ganar con el mayor empleo de brazos y mayor desarrollo del trabajo.

Y es tan clara esta evidencia y son tan multiplicados los ejemplos de estos resultados, que no pasará mucho tiempo sin que la base de la operacion hipotecaria, tal como está calculada en el proyecto, tenga que doblarse.

Con estas perspectivas y estas convicciones, el pais tiene que reconocer en esta iniciativa hipotecaria el pensamiento mas trascendental en beneficio suyo.

Tiene que reconocer y que sentir que el Gobierno Nacional consulta y provee de una manera enérgica y prudente al interes de cada habitante y de todos—

Que pone á su alcance todos los recursos de prosperidad que es posible ofrecer á la voluntad laboriosa y al progreso de todas las industrias nacionales.

La Seccion hipotecaria es como una palanca destinada á duplicar el movimiento levantado yá á un auge tan lisonjero.

Es una promesa mas que se cumple, con la fé, la energía y la honradez de los propósitos de la actualidad.

El estudio de la ley tiene que ser prolijo, pero solo comprenderá los detalles.

Las bases fundamentales están establecidas con propiedad y con claridad.

La primera cuestion removida es la rémora hipotecaria bajo el aspecto de la ley comun.

Está fijada la ejecucion de la hipoteca en los términos que la hacen activa.—Es una ley convencional que rige para los que contratan; para el que pide y para el que dá.

De otra manera la institucion hipotecaria seria imposible.

Está fijado el capital y formulado el préstamo con relacion á los valores hipotecables, previéndose que jamás puede pesar sobre la institucion en las crisis que deprecien la propiedad ó en el caso de los retardos de pago.

Hay la prevision de no indijestarse cargando con valores inmuebles depreciados.

La ejecucion y la transmicion es rápida.

Puede que surjan observaciones de detalle en el debate de la ley, relativamente á los derechos que amparan al particular ó á la institucion.

Serán siempre detalles que tiendan á la mejor inteligencia de la ley y nada mas, como por ejemplo, quien debe tomar el usufructo de una propiedad á remate que no se realice bajo su primera base y mientras no se realiza con las bases sucesivas hasta hallar postor.

La supresion de la cédula nos parece conveniente; no porque esos títulos cotizables no sean los mas propios, sino porque hay prudencia en no abundar en esa forma de emision.

Por lo demás, hallamos que es una ley completa para sus grandes efectos la que se ha elaborado con tanta meditacion y con estudio, cuyos fines y alcance están bien acentuados en el luminoso Mensaje que la acompaña.

El pais tiene que felicitarse de esta grande adquisicion económica, y el Congreso ha de apresurarse á darle su preferente estudio y su sancion.

Capital de Misiones

La Cámara de Diputados aprobó ayer por una gran mayoría el informe de la Comision de Negocios Constitucionales, aconsejando la aceptacion del pueblo de Posadas para capital de Misiones, ofrecida con gran patriotismo por la Legislatura de Corrientes.

Los Poderes Públicos que han hecho el ofrecimiento y los que lo han aceptado, dan un gran paso en obsequio de preciosos intereses económicos y políticos de la República.

Estableciéndose así una base de administracion y de gobierno, se acelera la creacion de un futuro Estado.

Hay una gran zona, fertilísima, de naturaleza exuberante y lujosa, colocada entre nuestros mas grandes rios y limítrofe con dos naciones; el Paraguay y el Brasil.

Hay pues, una disposicion geográfica que determina desde luego razones para desenvolver un comercio robusto y de mútuo provecho con aquellos Estados.

Hay el deber de garantir esos territorios de la Nacion con el ejercicio de la autoridad política, y de fijar y de aplicar las reglas de una administraccion que se irá perfeccionando, y preparando la autonomia constitucional y política de una nueva provincia.

Misiones es ya atractiva, y lo será mas y mas así que se conozca su verdadera importancia, estimulándose su poblacion y su produccion.

Con esas perspectivas se ha organizado un gobierno territorial, se ha favorecido la instalacion de una colonia de familias suizas, y se trata de proteger la navegacion á vapor por el Alto Paraná.

Y mientras corre el tiempo y se desarrollan esos elementos preliminares, irá ganando terreno el estúdio y la practicabilidad del camino de fierro proyectado desde Concordia.

Hay para Corrientes, que es la donante, un resultado práctico y feliz. Le conviene tener en su prolongacion, no un desierto, sino un Estado comercial, productor y activo.

La Legislatura de aquella provincia ha pensado con cordura y ha procedido con patriotismo.

Acelera resultados—Ayuda á la capitalizacion de los núcleos de Misiones, contribuyendo á que la accion de un centro poblado y bien organizado provea y ampare á las poblaciones industriales y colonizantes que se vayan asentando sobre distintos puntos del territorio.

Muy luego la cifra del censo advertirá á sus moradores, que pueden invocar derechos para hacerse representar en el Congreso y aun para erigirse en Estado autonómico.

La Cámara de Diputados ha dado ayer una importante sancion admitiendo á Posadas como capital de Misiones.

Es una sancion previsora, justa y patriótica

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Ministro de Italia en Lima

ROMA, Julio 26—El señor de Gubernatis ha sido nombrado Ministro de Italia en Lima, en reemplazo del señor Viviani.

El cólera

PARIS, Julio 27—El cólera mórbus está en decrecimiento sensible en el Mediodia, aunque se han constatado nuevos casos en Arles y Aix. Las defunciones totales de hoy han sido 65 solamente.

—

GÉNOVA, Julio 27—No se ha producido ningun nuevo caso de cólera en Spezia, despues de los tres señalados el juéves.

La reforma electoral

LÓNDRES, Julio 27—Verificóse ayer en Manchester otro gran meeting en favor de la reforma electoral. Se calcula que asistieron mas de 80,000 personas.

Mocion contra el Ministerio

RIO JANEIRO, Julio 28—Acaba de votarse en la Cámara de Diputados por 59 votos contra 52, una mocion de desconfianza al Ministerio.

Se cree que con este motivo el Gobierno dimitirá colectivamente.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Julio 28*—Falleció repentinamente la señora Magdalena V. Starico, esposa del comerciante Claudio Starico.

El doctor José P. Ramirez, reelecto rector de la Universidad, prestó hoy juramento en el palacio de Gobierno.

150 niñas tomaron parte hoy en el baile infantil en Solís, á beneficio del Asilo de Huérfanos. Representaron los siguientes cuadros plásticos:—1º Fé, Esperanza y Caridad—2º Las Naciones—3º Hamlet y Ofelia—4º La noche, Mefistófeles y Estrella, brillante fantasía diabólica—5º Washington, Napoleon, Maria Antonieta, Isabel de Inglaterra, Enrique Segundo, Enrique 3º y Ana de Bretaña—6º Matrimonio y Bautismo bajo el Directorio—7º Las bailarinas.

Dícese que el General Santos emprenderá viaje á las fronteras del Brasil.

El *Aconcagua* entrado hoy, trajo 84 pasajeros para esa.

Continuó hoy la discusion del puerto en el Senado. Capurro continúa con la palabra.

Las fechas de Europa llegan al 9 del corriente.—Clausuróse el parlamento aleman. Provocóse el tratado franco-italiano.

En Portugal fué declarado puerto infestado á causa de la fiebre amarilla el de Pernambuco. El *Congo* llegó á Lisboa con febricientes á bordo.

Las tropas del Madhi entraron en Debbed, matando tres mil habitantes y esterminando la guarnicion.

Lóndres 4: «Daily Telegraph» publica una carta del Cairo, diciendo que Karthum capituló á fines de Mayo y que el General Gordon fué llevado prisionero para el campamento del Madhi.

Madrid 5:—En la Cámara de Diputados duró 6 horas el discurso que pronunció hoy, Castelar atacando á los ministros y revindicando la libertad de imprenta, el derecho de reunion y asociacion y derechos individuales.

Atacó el poder que causa sublevaciones militares, y dijo que jamás aceptaria la union católica, porque ésta queria tratar nuevamente de introducir la inquisicion en España.

Castelar continuará su discurso próximamente.

En Paris hubo el 3 dos casos de cólera.

Roma 6: Está oficialmente confirmado que hubo dos casos de cólera en el lazareto Saluzzo, entre los operarios que regresaron de Francia.

Conócese el resultado de las elecciones en Portugal. En las 137 circunscripciones electorales en que se divide el Reino, el partido regenerador actualmente en el poder obtuvo la victoria en 104 de ellas.

Las noticias del Brasil llegan al 24. La atmósfera política continúa cargada de nubes sombrias y amenaza próxima tempestad.

Los conservadores hacen guerra al gabinete. En Amazonas fué grandemente festejada la abolicion de la esclavitud.

Continúa la viruela flagelando la provincia citada y la de Pará.

El *Equateur* llegó á Rio. Viene á su bordo el ministro del Palacio.

∞

CÓRDOBA—*Julio 28*—El Gobierno remitió á la Legislatura un proyecto concediendo á don Edrio Eddowes, la construccion de un ferro carril que partiendo de la Estacion «Dean Funes» atraviese la Cruz del Eje y Soto, terminando en Higueras, departamento de Minas.

La Municipalidad no tiene carbon para fabricar el gas. Esta tarde marcha un empleado á esa á contratarlo, para evitar entorpecimientos en el alumbrado público.

Tiempo frio.

∞

CORRIENTES—*Julio 28*—Mañana espérase al Gobernador Derqui. Reina el mayor entusiasmo en la poblacion.

El Gobierno y demás poderes públicos adhiérense complacidos al regocijo comun. La prensa opositora protesta no haber combatido nunca al ilustre Gobernador.

Tiempo variable.

∞

SAN JUAN—*Julio 28*—Ayer tuvieron lugar las elecciones provinciales. En reemplazo del Dr. Sarmiento fué electo diputado provincial el Dr. Miguel Echegaray. Practicáronse elecciones municipales resultando electos concejales por la capital el Dr. Manuel Laprida y don Avelino Alvarez.

Hoy partió para esa el comandante de la Guardia Nacional Sr. don Juan de D. Maradona. El ministro Dr. Navarro se preocupa actualmente de organizar los canales de irrigacion y se empeña en dar mayor amplitud á la agricultura, única fuente de riqueza de la provincia.

Tiempo bueno.

∞

SAN LUIS—*Julio 28*—El Gobernador visitó las obras de sondaje.

Para Noviembre próximo calcúlase estará terminado el canal del dique hasta esta ciudad, de cuya terminacion inmediata preocúpase con empeño el Presidente de la Comision Administradora D. E. de Mendoza.

Segun la Oficina de Estadística hay en esta provincia 2115 leguas de campo que resulta no han sido avaluadas, no pagando Contribucion Directa alguna y de 1608 leguas avaluadas, hay 719 de que sus dueños no han presentado los títulos de propiedad.

Para el mes entrante está preparando la apertura de un bazar de caridad, la Sociedad de Beneficencia.

El comandante Cárlos Panelo ha muerto en Mendoza.

Tiempo primaveral.

Particular

JUJUY—*Julio 28*—Al señor diputado nacional don Domingo T. Perez—Anoche falleció á consecuencia de un ataque de neumonia, D. Silvestre Cau. Lo saluda.—Eugenio Tello—Gobernador.

Oficiales

COLONIA OCAMPO—*Julio 28*—Al Exmo. señor Presidente de la República D. Julio A. Roca—Me complazco en comunicar á V. E. que la industria azucarera en el Chaco queda asegurada. Ayer inauguramos el ingenio «Manolo» obteniendo resultados mas que satisfactorios. Con caña planta y habiendo tenido un año escepcional de seca y heladas, obtenemos cinco por ciento. Este resultado desvanece las dudas de los que hasta hoy han creido que el Chaco no es aparente para las plantaciones de caña. En el año próximo hará por lo bajo ciento veinte mil arrobas de azúcar en esta colonia en los ingenios.

Felicito á V. E. en cuya progresista administracion se incorpora esta region á los demas centros productores del país.—*M. Ocampo Samanes.*

—

RIO JANEIRO—*Julio 28*—Al señor Ministro de Relaciones Esteriores—El señor ministro del Imperio mandó que el trasporte de guerra *Parus* se estacione á algunas millas distantes de la fortaleza San Juan, para recibir á bordo los pasajeros de puertos infestados por el cólera mórbus, y tambien una enfermeria flotante para recoger los enfermos, en tanto se establece el edificio para lazareto. Saludo á V. E.—*Quesada.*

—

RECONQUISTA—*Julio 28*—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina—Voy á prolongar la derecha de la línea desde el Tapenaga hasta el obrage de Victoria sobre el Bermejo si V. E. lo aprueba. Deseo me indique si es ya tiempo de trasladar la Comandancia y adónde. Si V. E. ordena el traslado, opino que Resistencia es el mejor punto por el momento. Saludo á V. E.—*Coronel Obligado.*

—

RECONQUISTA—*Julio 26*—Al señor Ministro de Guerra y Marina—Comandante Figueroa me comunica haberse presentado en Resistencia uno de mis enviados con seis indios de lanza y veinticinco de chusma. Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

—

RECONQUISTA—*Julio 27*—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina—Han sido conducidos á «Las Toscas» los 39 prisioneros tomados al cacique Inglés: convendria que V. E. me autorizase á remitírselos por alguno de los paquetes. Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

—

JUJUY—*Julio 28*—Ayer hubo concurso de maestras para llenar la vacante producida por la renuncia de la directora de la Escuela Superior de Niñas doña Urbana de Irigoyen.

Dícese hubo tres oposiciones y sobresalió la señorita Mercedes Velasco, hermana del actual Juez del Crímen.

Hácense trabajos importantes para poner la ciudad en condiciones higiénicas.

Buen tiempo.

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Julio 28*—Cardiff *Esther, Rey*—Havre *Ville de Pará*—Valparaiso *Luxor*—Liverpool *Aconcagua.*

MONTEVIDEO—*Julio 28*—Unificada para fin de mes á 56 3/4. Unica operacion oficial; despues de hora al contado á 57.

Nada en frutos.

Salen el *Apolo, Rio de la Plata* y *Mensajero.*

JUJUY—*Julio 28*—A la una a. m. dejó de existir el ex Jefe de Policia señor Cau, despues de una larga y complicada enfermedad

SECCION HIPOTECARIA

Dos notables trabajos han salido en estos últimos dias del Departamento de Hacienda de la Nacion. Los dos hacen alto honor al Ministro Dr. Plaza, que al presentarlos al Congreso ha revelado una vez mas su laboriosidad, su inteligencia organizadora, y un espíritu práctico que debe ser la primera condicion de todo hombre de estado.

El primer proyecto se refiere al presupuesto, á los gastos y al cálculo de recursos.

En todos los gobiernos organizados y constitucionales, la ley de presupuesto, que á la vulgaridad puede parecer la mas sencilla del mundo, entraña sérias reflexiones y plantea y da la solucion de problemas sociales, y económicos.

Gastar irreflexivamente es cosa baladí;—autorizar esos gastos sin examinar lo que el pueblo puede pagar, sin calcular el valor y las condiciones de la produccion y el aumento del comercio de un año á otro, se presenta tambien á los ojos de la ignorancia como cuestion facil.

La cuota con que cada habitante y cada ramo de la industria debe contribuir al sostenimiento de los cargos del Estado, es tambien objeto de sérios estudios para un Ministro. Su deber es nivelar el presupuesto, el gasto con la renta y sostener el crédito interno y esterno.

Dadas las proporciones que han tomado las finanzas de la República Argentina, no pueden ser ya gobernadas por hombres que no sepan dominar todos los problemas que plantea el crédito interno y esterno, los compromisos de la Nacion, las necesidades de un pais nuevo que crece dia á dia en razon directa de su gran vigor La sola ley de sueldos, elaborada por el Ministro de Hacienda y presentada al Congreso, es de un mérito indisputable, porque con ella se persigue el fin de hacer cesar lo arbitrario en esta materia, de facilitar el estudio y el exámen del Congreso y de concurrir tambien á impedir que la ley de presupuesto pierda su nivel.

Nosotros asignamos una grande importancia á este trabajo, y debemos creer que el Congreso cuando lo estudie y lo medite, lo sancionará como una medida necesaria y justa.

El Mensaje y Proyecto de la Seccion Hipotecaria es otro trabajo completo del Ministro de Hacienda. El ha de llamar necesariamente la atencion del país y especialmente del Cuerpo Legislativo.

Hay en el Mensaje, esposicion, desenvolvimiento de doctrinas, objecciones y dificultades previstas y resueltas con un criterio que está revelando que la materia, objeto de ese Mensaje y Proyecto, ha sido bien meditada y estudiada por el Dr. Plaza.

Para esponer la necesidad y la conveniencia de ese proyecto se trae á cuenta el estado de progreso del país, de sus industrias, de la propiedad raiz, el rol del Gobierno Nacional, del Banco Nacional y la constitucionalidad de la medida que se propone.

El proyecto es por otra parte científico. Objeto determinado, previsiones para cumplirlo, garantías y medios.

Es un trabajo completo, espuesto con claridad, legislado con inteligencia, y responde á la importancia de la cuestion.

Nosotros no podemos añadir nada sobre la utilidad y necesidad de esta medida, porque todo está muy bien dicho en el mensaje y en el proyecto.

Cuando se levanten objeciones, entonces será tiempo de combatirlas, y por ahora nos limitamos á llamar la atencion sobre estos trabajos y á incitar al Congreso á que consagre su tiempo y su ilustracion á la sancion de un proyecto que ha merecido la acogida de la opinion pública.

SOBRE EL CÓLERA

La siguiente comunicacion recibió el Ministro de R. E.

Legacion Argentina en Italia.

Roma, Junio 29 de 1884.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores doctor don Francisco J. Ortiz.

Señor Ministro:

En estos últimos dias la poblacion italiana y en general toda la Europa ha sido conmovida con la noticia de la aparicion del cólera en el puerto de Tolon (Francia).

En este Reino se han tomado las mas sérias medidas para evitar el contagio, imponiéndose cuarentenas á las procedencias de puertos franceses y estableciendo visitas y cordones sanitarios en la frontera. A pesar de todo ha habido un caso en Ventemiglia, que es la ciudad italiana mas cerca de la frontera francesa, y en estos momentos se dice que otro en Turin. Estas noticias han motivado algunas serias interpelaciones al Ministerio, tanto en el Senado como en la Cámara de los diputados, y el Gobierno acaba de prometer que adoptará las mas rigurosas medidas sanitarias. Las ya adoptadas han promovido algunas manifestaciones por parte de los comerciantes franceses que se quejan de su rigor escesivo, y la Embajada Francesa en Roma hace lo posible porque no se aumenten.

Se con seguridad, aunque no por conducto oficial, que el cólera en Tolon reviste un carácter alarmante; que los casos se aumentan diariamente, y que se ocultan los nuevos que han ocurrido en las ciudades vecinas, á efecto de evitar el pánico, pues á las primeras noticias se ha comenzado á emigrar hácia el Norte de Francia, y hácia Italia y España. A este respecto creo que V. E. tendrá noticias mas recientes y mas detalladas de los Ministros respectivos.

En cuanto á las cuarentenas impuestas en los Estados europeos á las procedencias de Francia, varian de ocho á quince dias.

Con esta misma fecha me dirijo al señor Cónsul General en Génova, á efecto de que, al partir cada vapor para Buenos Aires, envie á última hora las últimas noticias respecto á la marcha del cólera, procurando tomarlas de fuentes oficiales. Así podrá ser informado oportunamente el Consejo Nacional de Higiene, de la verdad respecto al desenvolvimiento del flajelo.

Me es muy grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Firmado—*Belisario J. Montero,*

Importantes proyectos

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de presentar á la consideracion de V. H. los adjuntos proyectos de leyes de impuestos que comprenden el de Ley de Aduanas, de Almadenaje y Eslingaje, de Faros y Avalices, de Puentes, Muelles, Sanidad, Sellos, Patentes y Contribucion Directa; y los de Presupuesto General de la administracion para el ejercicio económico del año entrante.

Penetrado como está el P. E. de la necesidad de continuar regularizando en lo posible la marcha administrativa de la Nacion para contribuir á su desenvolvimiento progresivo, y atender de una manera metódica y eficaz á las exijencias de servicios que se aumentan diariamente, como consecuencia del acrecentamiento del país; y teniendo por otra parte en cuenta la economía que la sana prevision aconseja en los gastos, ha dedicado un detenido estudio á la formacion de las leyes de impuestos y Presupuesto, para llegar á resultados que, sin entorpecer el buen desempeño de la administracion, respondan cumplidamente á un plan combinado de equilibrio entre las erogaciones del tesoro y los recursos con que se debe hacer frente.

La situacion en que se encuentra la República, su crédito y sus mas vitales intereses imponen la mayor prudencia en el manejo de sus finanzas, no solamente para mantener el terreno conquistado en el sentido de la moderacion en los gastos y servicios, sino tambien para procurar que la nivelacion con los recursos descanse gradualmente sobre bases mas efectivas y consistentes, al mismo tiempo que para prestar la debida cooperacion al desarrollo de las industrias y de la produccion nacional.

Ese trabajo debia ser prolijamente meditado para encontrar soluciones que lo realicen de un modo práctico y evidentemente ventajoso, sin producir perturbaciones en el órden económico subsistente, sin detener los adelantos que la situacion reclame, sin destruir el régimen del buen servicio, y al mismo tiempo sin imponer mayor extorsion á las fuentes de los recursos nacionales; y el P. E. se complace al poder aseguraros que cree posibles esos resultados si, como es de esperarse, V. H tiene á bien aceptar los proyectos en la forma que van propuestos.

El Poder Ejecutivo se encontraba en presencia de estos hechos:

Las rentas de la Nacion con pocas escepciones crecen en una proporcion que puede estimarse de 8 á 10 0[0 anual.

Las erogaciones han crecido tambien en proporciones análogas, de modo que hemos llegado á la situacion de poder atender los gastos ordinarios de la administracion y al servicio de sus obligaciones de crédito.

Podria, pues, el Gobierno concretarse á mantener el actual estado de cosas, tratando solamente de regularizarlo.

Pero el P. E. piensa que la accion de los Poderes Públicos no puede limitarse á esa actitud en cierto modo pasiva y espectante, sino que debe tender en la esfera de sus medios á organizar fundamentalmente las bases económicas de sus gastos y recursos, de tal modo que, al llenar la Administracion sus altos destinos, lo haga contribuyendo de la manera mas conveniente al bienestar y engrandecimiento de la Nacion.

Con estas consideraciones en vista se ha tomado en cuenta el estado de las leyes de impuestos, los gravámenes que ellas tienen establecidos, y la influencia que estos ejerzan en la economía del país, para determinar su mantenimiento ó modificacion ó supresion como medio de aliviar las cargas públicas y de adelantar al mismo tiempo la corriente del comercio de productos nacionales, sin causar con ello un desequilibrio en la renta, que diera como resultado la necesidad de crear nuevos impuestos ó de aumentar exajeradamente los existentes.

Al propio tiempo era necesario tener presente que las erogaciones del Presupuesto no solo podian decrecer de una manera sensible, desde que representan servicios indispensables y que el engrandecimiento del pais ha acrecentado, sino que además de la elevada cifra á que él asciende hay que agregar las sumas correspondientes para nuevas atenciones administrativas, y lo que es mas aun, para el servicio de las nuevas operaciones de crédito últimamente realizadas, todo lo cual importa no menos de 3.000,000 anuales.

Examinando las leyes é impuestos se vé que los gravámenes á la importacion y esportacion figuran como los principales factores de la renta general.

Esos impuestos han sido diversamente juzgados por la opinion, considerándolos bajos ó crecidos segun el criterio de los intereses comerciales ó industriales que afectan; pero es fuera de duda que cualquiera que sea la apreciacion que sobre ellos se haga, no puede desconocerse que han sido inevitablemente llevados á la altura en que se encuentran por la doble circunstancia de que la Nacion no tiene sino limitados medios de recursos segun las cláusulas de la Constitucion, y de que, obligada como está á prestar servicios de un órden elevado, que imponen crecidos desembolsos, era irremediable encontrar las rentas precisas que en las fuentes que lo estaban señaladas.

Y aun cuando así no fuera, como se trata de impuestos que el pueblo paga, lo mismo habria sido que la cantidad necesaria para los gastos de la administraccion se tornara de muchos y muy sub-divididos gravámenes relativamente bajos, ó de pocos y relativamente altos, con la sola diferencia de que en el primer caso los gastos de percepcion serian mayores y por consiguiente los resultados económicos menos ventajosos.

Pero la verdad es que si se comparan esos impuestos con los que tienen establecidos otras naciones bien organizadas y prósperas, que han hecho el mas completo estudio sobre la materia, relacionada con sus necesidades de administracion, se verá que aquellos en general no solamente no son tan escesivos como se les supone, sino tambien que algunos no han llegado á la altura establecida para los mismos en otros paises.

Sin embargo, esta no era una razon decisiva para el pensamiento que el Poder Ejecutiva tenia en vista.

En el órden económico de los hechos hay una marcada diferencia entre los efectos que producen los gravámenes á la importacion y los que recaen sobre la esportacion.

Si bien es cierto que los primeros gravitan correlativamente sobre toda la sociedad en proporcion á los consumos, no lo es menos que el impuesto produce una limitacion en los precios que recae sobre los mercados productores, de donde resulta que aquel viene á distribuirse en cierto modo entre el productor y el consumidor; además de las ventajas que á juicio de algunos ofrece á la industria nacional el mayor gravámen bajo el punto de vista de proteccion.

Ahora, bien, si se aplica ese mismo principio al impuesto sobre la esportacion se verá que en su mantenimiento hay un perjuicio sensible para el pais, desde que él viene á ser doblemente gravado, primero porque soporta en parte el peso del impuesto dando lugar á que los productos se encuentren en una situacion relativamente desventajosa en los mercados de espendio, entrar en competencia con los similares de otros paises que no tengan ese gravámen; y segundo, porque siendo en general nuestros productos meramente materia prima para los mercados manufactureros, resulta que cuando ellos retornan como artículos elaborados vienen recargados con el impuesto que pagaran á su salida.

Guiado por estas razones y con el convencimiento de responder no solamente á una conveniencia sino á una necesidad real para el país, el P. E. ha creido del caso suprimir por completo en el proyecto respectivo el impuesto ordinario y adicional que pesaba sobre la esportacion, contando con que esa medida recibirá la mas simpática adhesion por parte de V. H.

Esa supresion representa la suma de pesos 4.500,000 ménos en el cálculo de recursos, y habria sido bien difícil decidirse á proponerla mucho mas cuando, como se ha dicho, hay que aumentar el Presupuesto en no menos de 3.000,000 de ps. para el servicio de la Deuda Pública, acrecida con el empréstito de 30000000 de ps. y con los demas Fondos Públicos decretados por V. H., de modo que si se reune la cantidad suprimida con la que se aumenta, asciende á 7.500,000 ps. próximamente.

Para reintegrar esa suma habria sido necesario elevar los otros impuestos; pero el Poder Ejecutivo abriga la confianza de que sin ocasionar otras alteraciones que las muy reducidas que se proponen en las leyes respectivas, se encontrarán los medios suficientes para cubrir los gastos en la forma que van propuestos, contando para ello principalmente con el aumento gradual que se opera en las mismas rentas por el incremento del país, de sus industrias y de su riqueza.

Cuenta tambien para esto el Poder Ejecutivo con que V. H. se dignará tener presente que los proyectos tanto de leyes de impuestos como de Presupuesto están estrictamente calculados de tal modo, que si se produjesen algunas modificaciones sustanciales no podria mantenerse el equilibrio, y se comprometeria hasta cierto punto el plan en que está fundado para responder á tan benéfico como trascendental propósito.

Con tanta mas razon confia el Poder Ejecutivo en esta prudencia de parte de V. H. cuanto que como ha tenido ocasion de manifestarlo, todos los proyectos han sido prolija y metódicamente estudiados y sometidos á las reformas que la esperiencia y las conveniencias públicas aconsejan.

Las otras modificaciones en la Ley de Aduana son de poca importancia como lo verá V. H. al tomarlas en consideracion.

En el proyecto sobre papel sellado solo se ha hecho una alteracion insignificante, ampliando el derecho de sellos que se pagaba por leyes anteriores con un corto aumento para atender á los trabajos de estadística que son de verdadera utilidad para los intereses del país, de modo que quede fijado el 1[2 0[0 sobre el movimiento comercial de Aduana en vez del 1 ó 2 por mil que pagaba.

En el de Patentes se ha establecido una escala proporcionada sobre bases que relacionándose con las de la ley vigente facilitan y dan mayor amplitud para la equitativa graduacion de las clasificaciones.

En los demas proyectos solo se han hecho algunos cambios de forma.

Dadas las consideraciones que preceden es llegado el caso de esponeros la distribucion de los gastos.

El presupuesto de este año asciende á pesos 34 053,481.35, que se descompone en esta forma:

Interior		6950714 08
Relaciones Esteriores		371700 00
Hacienda	1935955 57	
Deuda P. y U. Cred.	11753120 70	13738936 27
Justicia C. ó I. P.		4291671 40
Guerra		6150924 72
Marina		2549537 88
	$. . . .	34 053.484 35

El proyecto que se presenta á vuestra consideracion asciende á $ 36.978.391,33, distribuidos como sigue:

Interior		6.912.287.24
R. Esteriores. . .		376,629,00
Hacienda	2.071,511,04	
Deuda P. y U. C. .	14.030.446,45	16.101.957,45
Justicia C. ó I. P.		4.324.263,72
Guerra.		6.314.630,88
Marina		2.908.632,00
		36.978.391,33
		34.053.484,35
		2.924.906,98

De modo que comparando el presupuesto vigente con el proyectado, representa un aumento de $ 2.924,906 98 que se distribuyo en esta forma:

	Presupuesto 1884	Proyecto 1885	Aumento
Interior	6.950.714 08	6.952.287 24	1.573 16
R. Esteriores	371.700 —	376.620 —	4.920 —
Hacienda	1.985.815 57	2.071.511 04	85.695 47
D. P. y U. del C.	11.753.120 70	14.030.446 45	2.277.325 75
J. C. I. Pca.	4.291.271 40	4.324.263 72	32.992 32
Guerra	6.150.924 72	6.314.630 88	163.706 19
Marina	2.549.537 88	2.908.632 —	359.094 12
	34.053.481 35	36.978.391 33	2.924.906 98

Deduciendo del total de los aumentos la suma de pesos 2 277.325.75 que corresponden á la Deuda Pública, resulta un escedente de pesos 647,581.23, que representa los aumentos en los presupuestos respecticos, y que, dado el engrandecimiento consecutivo de los trabajos de la Administracion en general, importa, como se vé, una suma reducida, y que demuestra la estricta economia con que se ha procedido.

La rapidez con que el pais ha venido desarrollándose, las diversas atenciones que constantemente han pesado sobre los Poderes Públicos para dar organizacion y forma á todo el mecanismo administrativo, habian dado lugar á que se postergase hasta hoy la creacion de una ley de sueldos que aglomerando bajo un sistema conveniente de clasificaciones los diversos empleos con que es servida la Administracion Nacional, asignase con proporcion y equidad las dotaciones con que deben compensarse á todos los empleados que desempeñen cargas ordinarias y permanentes.

La necesidad de esta medida era vivamente sentida, los intereses públicos, el buen órden administrativo y la misma dificultad y estension de las tareas al tratar de una ley tan voluminosa é importante como la del presupuesto, reclamaban de una manera imperiosa su elaboracion. El P. E. ha creido, pues, que debia prestar su preferente atencion á aquella materia, y ha formulado el proyecto que conjuntamente con los anteriores tiene el honor de someter á vuestra consideracion.

Ese trabajo ha exijido una dedicacion asídua hasta encontrar combinaciones adecuadas que permitieran regularizar los sueldos sobre una regla de proporcionalidad, sin producir mayores cambios en los existentes á fin de no causar perturbaciones innecesarias.

Así, pues, el plan de ese proyecto descansa propiamente en el Presupuesto vigente, con la diferencia que en aquel se han graduado todos los sueldos bajo un órden de proposiciones uniformes para cada una de las clases en que está distribuida, como lo verá V. H. en la nota esplicativa con que se acompaña al proyecto.

Los presupuestos de los diversos Departamentos han sido redactados con arreglo á esa base; y por lo tanto escusado parece manifestar á V. H. que si ella se alterase la misma alteracion se produciria en aquellos ó viceversa.

Si como es de esperarse, ese trabajo mereciese la sancion de V. H., piensa el Poder Ejecutivo que el arreglo de los Presupuestos será en adelante mas sencillo y correcto, que podian enviarse al conocimiento de V. H. bajo un plan comparativo entre el que rija y el que se proyecte de modo que puedan percibirse fácilmente las diferencias; y que como es consiguiente, se facilitará en sumo grado la discusion economizándose tiempo y trabajo, con todo lo cual se habria dado un gran paso en sentido de la buena administracion.

Los recursos calculados ascienden á la suma de pesos 37.018,000 que comparados con la del importe de los gastos dan un escedente de pesos 39,608.67.

Relacionando este cálculo con el que figura en el Presupuesto vigente, resultan las diferencias siguientes:

(Aquí viene el cuadro comparativo de recursos.)

Segun se vó el monto de los aumentos en el cálculo proyectado asciende á $ 6.820,667 y el de las disminuciones á $ 4.393.000 lo que arroja una diferencia de $ 2.427,667; pero esta diferencia es menor porque calculándose el 8 o[o de aumento sobre el importe de la esportacion se tendria para este año, $ 3.326,400, á lo que habria que agregar el 8 o[o para el entrante, quo daria $ 512,512.

Procediendo del mismo modo en lo que se refiero al adicional produciria este $ 598,363 quedando entonces reducida la diferencia á $ 1.416,792.

Por lo demas para abreviar la estension de esto Mensaje, el Poder Ejecutivo se limitirá á esplicar aquellas diferencias que merezcan alguna consideracion por su importancia.

Segun se ha manifestado á V. H. los impuestos principales vienen representando un aumento gradual que varia entre 8 y 10 o[o por año.

Partiendo, pues, de este principio se observará que el aumento asignado á la importacion no es exagerado si se tiene en vista el que corresponde en ese ramo de renta.

En el cálculo de recursos del Presupuesto figura la importacion con $ 20.600,000 mientras que segun el producido del primer semestre puede calcularse que subirá á pesos 21.200,000, de modo que si sobre esto se establece el aumento de 8 o[o se obtendrán pesos 23.000,000 próximamente, y con las modificaciones propuestas en la ley de Aduana, se obtendrá seguramente el resultado asignado.

Los de Papel Sellado, Patentes y Contribucion Directa se esplican fácilmente por el crecimiento de los negocios, por el del valor de la propiedad y por las demás razones ya señaladas.

El aumento en la renta de las acciones del Banco Nacional está calculado sobre un producido de 12 p% al año á que probablemente llegarán los dividendos.

En las disminuciones figuran pesos 450,000 en garantias de Ferro-carriles por haber cesado la del Central Argentino, que era el que daba mayores devoluciones; pero en cambio es indudable que las acciones producirán mayor dividendo beneficiando al Gobierno en las diez y siete mil que tiene.

En la Casa de Moneda se disminuyen pesos 250,000 por haberse reducido sus entradas desde que se ha suspendido la acuñacion de plata.

El Poder Ejecutivo cree haberos espuesto detenidamente los fundamentos de los proyectos enviados y haber dado en ellos una prueba inequívoca de la atencion preferente que presta al desenvolvimiento y prosperidad de la riqueza nacional.

Puede todavia agregar una consideracion que no debe pasar desapercibida y es que si la Deuda Publica ha crecido un tanto en estos últimos años, las sumas que se han obtenido por empréstitos han sido y son aplicadas á obras reproductivas, como muelles, puertos, ferro-carriles, telégrafos y otros medios de comunicacion, viabilidad y comercio, que facilitan las operaciones, abaratan los trasportes, abrevian las distancias y el tiempo; y como es consiguiente dan lugar al aumento de beneficios generales, produciendo como consecuencia una disminucion en el peso de los impuestos.

Finalmente debe tenerse en cuenta que si en parte se ha aumentado la deuda, tambien se ha disminuido en mucho la existente con los servicios hechos, de modo q''en un período medio de 4 á 6 años se habrán estinguido dos de los principales empréstitos que representan una suma de mas de ps. 40,000,000 y con ellas los servicios respectivos.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
V. de la Plaza.

En el proyecto de ley de aduana los artículos que hacen referencia á la esportacion son estos:

Art. 3º Es libre derecho de esportacion toda clase de productos, frutos, ó manufacturas del país, no pudiendo tampoco los mismos ser gravados bajo ninguna forma por las provincias.

Art. 12. La supresion de los derechos ordinario y adicional á la exportacion, regirá desde la fecha en que se promulgue esta ley, y en lo demás durante el año 1885.

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

En el Palacio de Gobierno—Ayer á las 3 de la tarde fué recibido en audiencia pública, por el Presidente de la República, el Sr. Apolinario Gayoso nombrado E. E. y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, cerca del Gobierno Argentino.

El acto tuvo lugar en el gran salon de recepciones del Palacio de Gobierno, encontrándose presentes los Ministros Secretarios de Estado, el Arzobispo Dr. Aneiros, Magistrados de Justicia, Gefes Superiores del Ejército y Armada y altos empleados de la Administracion Nacional

Publicamos á continucion los discursos cambiados entre el Ministro Diplomático y el Presidente de la República, como tambien el decreto en que se reconoce á aquel, en el elevado carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario:

Discurso del Ministro

Señor Presidente:

Acreditado por mi Gobierno cerca de V. E. en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, tengo la alta honra de poner en vuestras manos las Letras Credenciales que lo constatan.

Mi mision, señor Presidente, lleva el noble fin de mantener y robustecer cuanto posible sea las buenas y cordiales relaciones que felizmente reinan con esta República cuyo progreso y engrandecimiento le han señalado tan distinguida página en la Historia del Mundo Americano.

Antiguas simpatías por esto país han contribuido á que aceptase complacido esta mision esperando que V. E. y su ilustrado Gobierno se dignen dispensarme las facilidades necesarias para que pueda cumplirla satisfactoriamente.

—

Contestacion del Presidente

Señor Ministro:

Por la carta credencial que acabais de poner en mis manos, quedo enterado de que vuestro Gobierno os ha nombrado su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República.

Las amistosas relaciones nunca interrumpidas entre la República Argentina y la del Uruguay, así como los fraternales vínculos que unen á ambos pueblos, son una garantia de que vuestra noble mision será fácil de llenar, y en esa tarea encontrareis siempre en vuestro apoyo la decidida voluntad de mi Gobierno.

Me complazco en declarar que quedais reconocido en vuestro elevado carácter.

—

El decreto

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 28 de 1884.

En virtud de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Apolinario Gayoso, por la que se le acredita en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Uruguay cerca del Gobierno Argentino.

El Presidente de la República—

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. Apolinario Gayoso en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay cerca de este Gobierno.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA
Francisco J. Ortiz.

En el Coliseum—La Sociedad Científica Argentina conmemoró anoche en los salones del Coliseum, el XII aniversario de su fundacion, con éxito halagüeño.

Se habia citado á los sócios y algunas otras personas para las 8 de la noche y á las 7 y 30 no habia un solo asiento desocupado; estaba «au grand complet» el vasto salon.

A la hora señalada para la apertura del acto, era tal la aglomeracion, que se hacia imposible transitar por el centro donde se hallaban de pié muchas damas y caballeros.

Comenzó la velada con un magnífico trozo de la ópera *Eurienthe* del maestro Weber ejecutado por la orquesta que era dirijida por el profesor Pietro Melani.

Terminado que fué, el Sr. White que presidia la fiesta historió á grandes rasgos la marcha próspera de la Asociacion haciendo notar sus benéficos resultados en el sentido del amor á la ciencia, que habia despertado en la juventud estudiosa por el número siempre creciente de los asociados.

Luego invitó al Dr. Puiggari á que hiciera uso de la palabra. Este así lo hizo desarrollando lucidamente el tema que se habia propuesto: «La prueba del fuego en el juicio de Dios.»

Estuvo bastante feliz en su esposicion recibiendo aplausos prolongados.

La orquesta ejecutó algunos trozos de Schumann, Moskowski y Thomas, que fueron oidos con sumo agrado por el auditorio, siendo tambien muy aplaudida.

En seguida hizo uso de la palabra el Dr. Cárlos Berg, quien disertó sobre la *Metamorfósis.*

El doctor Berg, aunque le es algo difícil la pronunciacion de nuestro idioma, estuvo muy oportuno en su narracion, amenizando con frecuentes ocurrencias de buen gusto su trabajo. Fué varias veces interrumpido por los calurosos aplausos del selecto auditorio que allí se habia dado cita.

Finalmente, la orquesta ejecutó la marcha de la ópera *Tannhäuser* de Wagner que fué muy aplaudida, terminando así la fiesta que dejó satisfechos á los asistentes.

Ensayos de torpedos—En nota fechada el 27 en Martin Garcia, dice el Coronel Ramirez, Gefe de la Division de Torpedos, al Ministerio de Guerra y Marina, lo siguiente:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que despues de esperar á que se reunieran los útiles necesarios para comenzar los ensayos de los torpedos, hoy he podido dar principio á ellos bajo un fuerte viento y consiguiente marejada; sin embargo de reinar tiempo tan deplorable, se han lanzado dos torpedos Whitehead á 600 yardas de distancia con los que se ha obtenido el mejor resultado, lo que me complazco en comunicar á V. E.»

La exploracion al Chaco—Está pronto para remitir al Congreso, y será enviado hoy probablemente un Mensage, en el cual el P. E. pide la autorizacion necesaria para invertir hasta la cantidad de 500,000 pesos nacionales en los gastos que demande la espedicion militar al Chaco que comenzará á realizarse en Setiembre próximo bajo la inmediata direccion del General Victorica, Ministro de la Guerra y Marina.

En esa esploracion operarán combinadas, fuerzas del ejército y armada constituyendo estas últimas una flotilla de 5 buques apropiados para la navegacion de los rios Bermejo y Pilcomayo, los queirán acompañados de chatas á vapor destinadas á destruir los obstáculos que se opongan al paso de los buques, como ser los grandes raigones y troncos de árboles que frecuentemente lo impiden.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay " " 1 40
Interior .... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	" 3 35	" 6 43	" 12 54
Esterior......	" 3 64	" 6 85	" 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se Cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o[o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

Tres de estas embarcaciones han sido encargadas al Ministro Garcia, y las otras dos ya se encuentran listas en el lugar en que han de dar comienzo á sus operaciones.

El desfalco en la Oficina de Sellos—Como se sabe, se ha notado un desfalco en la Sucursal de la Oficina de papel sellado, situada en el Cabildo.

Parece que el desfalco no es de importancia.

La Direccion de Rentas instruye el sumario.

Mientras tanto, á pedido del señor Saravia, fueron detenidos un empleado de la Oficina y uno de los ordenanzas.

Este último fué puesto en libertad ayer á la tarde.

El empleado continúa aun preso, pues ha declarado deber á la caja unos 250 pesos nacionales que es poco mas ó menos lo que falta.

La Policía no ha tenido mas intervencion, que detener á los empleados á pedido de la Direccion.

El Mercado Lorea—Ha obtenido ya la sancion de una de las Cámaras, el Proyecto de Ley que autoriza al P. E. para proceder á la construccion del edificio destinado á la Policía de la capital y dispone al propio tiempo la espropiacion del terreno limitado por la plaza Lorea y calles de Zeballos, Rivadavia y Victoria, en el cual está comprendido el Mercado.

Esta ley tiene una doble importancia, hoy que las autoridades y vecindario todos se preocupan de las condiciones higiénicas de la ciudad.

Aparte del importantísimo objetivo de ella y sin entrar á considerar las condiciones adecuadas de la localidad elejida, su ejecucion importará la desaparicion del Mercado Lorea que verá complacido el vecindario, ser reemplazado por el Palacio que se trata de construir.

Es aquel un establecimiento como la generalidad de los de su género, insalubre é incómodo, que carece de condiciones para la buena higiene, como la mayor parte de nuestros mercados antiguos, en los que por mas que se haga sentir la accion de la autoridad municipal, dejan mucho que desear por su naturaleza misma.

La importante localidad en que está situado se resiente de la existencia de este establecimiento que ha hecho hasta ahora menos sensible la necesidad que tenia el vecindario de él.

Pero hoy está el mercado Modelo, magnífico edificio de bella y sólida arquitectura, que reune todas las condiciones higiénicas deseables, recientemente construido por otra empresa particular sin privilegios de ningun género y con capacidad suficiente para llenar las exigencias de aquel barrio.

La del mercado Lorea que será indemnizada con el justo valor de su propiedad, no tendrá que sufrir por los efectos de esta ley, mientras que las obras que se construyan serán un gran adelanto para aquella importante localidad, máxime hoy que precisamente se ocupa del embellecimiento de la plaza, la Intendencia Municipal.

Todas estas razones concurren á hacer mas simpática la ley y desear su pronta ejecucion.

El banquete de las sombras—Pipelet, el autor de los lúnes de «El Nacional», ocupándose de la *matinée* literaria que prepara el «Círculo de Periodistas», dice ayer lo siguiente:

Apostaria que á pesar del ostracismo decretado para el bello sexo, el centro de diaristas que acaba de prepararse y prepara una velada literaria para inaugurarse, no desdeñaria su concurso para la fiesta.

Esa velada promete ser interesantísima, si como se ha anunciado toman parte en ella nuestros hombres de letras, y sobre todo nuestros poetas que tan poca actividad dan á su imaginacion.

Ricardo Gutierrez, Oyuela, Castellanos, Oliver, Rivarola y tantos otros cuyos nombres no me vienen á la memoria, pueden formar un *bouquet* precioso para ofrecérnos esa noche, al que pueden agregarse como flores descollantes, si con ellas nos obsequian, las que envien los poetas extranjeros Samper y Aurelio Berro que se encuentran entre nosotros.

Y como homenaje á la memoria de Andrade, el gran poeta argentino, puede leerse alguno de sus poemas—*Prometeo* ó *El Arpa perdida*, por ejemplo, si no es que puede conseguirse alguno inédito, lo que no seria difícil, porque sé que Andrade tenia algunos trabajos que no habia publicado, entre ellos una composicion á que habia dado el título de *El Banquete de las Sombras.*

Hay en el paseo público de Rio Janeiro un angelito de bronce que tiene en la mano una jarra de la que cae agua constantemente y que los paseantes recojen para apagar la sed. El muchachito travieso lleva una inscripcion que dice en el idioma de Camoens: *Hasta jugando soy útil.*

El nuevo centro de periodistas podria tomar una divisa parecida y realizar los fines que se propone repitiendo con frecuencia las conferencias literarias con que va á inaugurarse.

Por ese medio conseguiria aumentar sus fondos, despertaria interés por la literatura y proporcionaria á la sociedad fiestas amenas é instructivas.

Así se iria educando poco á poco el gusto literario y podria llegarse hasta honrar el talento y hacer de la literatura una carrera.

Album Zorrilla—He aquí la nota pasada, por los señores que la forman, al Presidente de la Comision encargada de realizar ese pensamiento.

Buenos Aires, Julio 24 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision Popular «Album al Dr. Zorrilla» D. Alberto Mendez.

Remito á Vd. las hojas que se sirvió enviarme, del Album con que el pueblo agradecido por los importantes servicios prestados á la educacion comun, obsequiará al Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Van quinientas firmas de las mas respetables de este vecindario, que comprenden el alto beneficio que reportan á la educacion del pueblo los hermosos edificios de escuelas últimamente inaugurados,—levantados con fondos propios del Consejo y á iniciativa de su ilustrado Presidente Dr. D. Bejamin Zorrilla.

Tengo encargo especial de este vecindario de manifestar á Vd. y hacer público por todos los medios á mi alcance, su gratitud hácia este benemérito ciudadano, como asimismo al Honorable Consejo que preside, por haber dotado á esta parroquia de seis hermosos edificios en que no solo recibirán los grandes beneficios de la instruccion mas de dos mil niños, sino que tendrán llenadas todas las necesidades que la higiene requiere.

Adjunta á la presente vá la suma de *treinta y cinco* nacionales producido de la suscricion levantada entre los firmantes; podria ser mucho mayor esta, pero á fin de darle el carácter popular que inviste, hemos negado á muchos el derecho de contribuir con una alta suma.

Juan G. Ballesteros—Pedro M. Cernadas.

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca.

La ansiedad con que el sediento y desmoralizado ejército aguardaba el éxito de estas escursiones era indescriptible, y el desenlace fué aterrador.

Los campos cada vez mas altos, mas arenosos, con pequeños arbustos de espina, sin caminos, sin mas accidentes que unas sombras tendidas en los horizontes del Norte, parecian los primeros montes ranquelinos.

Era aquel pais el seno de una enjuta y mortífera travesía.

Se deliberó, y como se pensaba que la laguna de Trená debia estar situada en la selva pampeana, el coronel Mitre mandó levantar el campamento y siguió el camino que hacia rumbo á la sombra divisada en el Norte.

La marcha era de noche y caian los perros y caballos con las fauces enjutas... Dos soldados, un infante y un artillero, murieron de sed... Seis soldados se habian perdido y no se supo mas de ellos...

El coronel Gotordo, que marchaba á vanguardia, alcanzó la ceja del monte al aclarar y descubrió una charca de pocos metros cuadrados con agua potable, y con indicios de la reciente permanencia de los indios.

El ejército se precipitó sobre ella, como los perros hambrientos sobre un hueso, y hombres y caballos la enjugaron.

Pocos, apenas los primeros, mojaron los lábios; pero centenares de soldados se contentaban con poner en la boca puñados de barro para refrescarla... Asimismo el coronel Mitre la llamó laguna de la *Providencial*

Las nuevas esploraciones fueron igualmente desconsoladoras. El pavoroso desierto de los cuentos y leyendas aparecia en toda su horrenda realidad!..

Santos Rubio, el que conocia las selvas como su propia mano, se limitaba á decir:

—No se en qué lugar del monte estamos!....

Y despuntaba otro dia de Enero con sol canicular.

El coronel Mitre sostenia una terrible lucha consigo mismo. Deseaba avanzar, pero lo contenia el espantoso aspecto de las tropas y la desesperacion de los caballos estenuados por la sed, que erguian la cabeza, olfateaban el espacio y lanzaban resoplidos y relinchos estridentes, agitándose en todas direcciones, como sucede en los momentos supremos en que los acecha un tigre.

No habia mas solucion que emprender la retirada, casi la fuga, ¿y de quién? del enemigo mas formidable de las pampas: de la sed!

Y el clarin la anunció á los oidos de los agonizantes como un grito de Vida y de Esperanza! (1)

XL

El mayor Baldebenitez era, con el voto de todos, la primera lanza del ejército.

Gaucho argentino ó roto chileno, no está el punto averiguado, quedó su nombre, en conmemoracion de sus hazañas, en una laguna del 25 de Mayo.

Habia formado en la hueste vandálica y batalladora del famoso aventurero Pincheira,

(1) Este capítulo se funda en documentos del archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de Marzo y Abril de 1858. Informes del teniente general Mitre al Autor. Referencias de varios oficiales y soldados.

y desprendido de la horda, se acogió á las banderas de Buenos Aires.

Con un escuadron, ágil como bandada de halcones, guardó heróicamente la frontera del Centro, operando siempre sobre la base del fortin *Cruz de Guerra*; y en cincuenta combates parciales arremetió caballerescamente con los indios al arma blanca, marcando su paso con huellas de muerte y de victoria.

Su fama se esparció entre moros y cristianos con el ruido de sus triunfos, tan raros por entónces, y ante su lanza formidable pudieron decir los araucanos, como de Martin Pelaez otros infieles.

Tan valiente y esforzado
A todos nos hiere y mata.
Del campo nos ha lanzado.

Baldebenitez fué llamado por el comandante en gefe en la noche triste pasada alrededor del codiciado lodo de la laguna *Providencia.*

La vida de centenares de soldados estaba amenazada por la sed, podia ser salvada con algunas *caramañolas* de agua, y era necesario retroceder hasta los jagüeles de Rauch para llenarlas.

Deshacer en horas el camino trillado entre las amarguras de la fatiga y de la sed de tres dias con sus noches, esponerse á sucumbir á una emboscada del salvaje ó á una fuerza superior, y regresar, ganando minutos, en socorro de los sedientos con un liviano escuadron de caballeria cargado de agua: tal era la comision confiada al valor y á la actividad del mayor Baldebenitez.

Sobraban la lanza y la voluntad al guerrillero para volar en socorro de sus hermanos, pero le faltaba el guia, para cortar campo en derechura á los jagüeles.

Aparecieron en el ejército entonces unos gauchos de la Loberia que se titulaban *rumbiadores* y que garantian salir á rumbo al punto deseado; y con ellos y con esta garantia Baldebenitez enristró la temida lanza y al frente de un reducido núcleo de soldados elegidos, montados en los mejores caballos y cargados de todos los chifles y *caramañolas* del ejército, desapareció al aclarar entre las arenas de la travesia.

El ejército de sedientos y estenuados por una alimentacion seca y enfermiza, se movió lentamente en el mismo rumbo y sobre el rastro, formando una larga y angosta columna que contorneaba los guadales y los bosquecillos espinosos, como una serpiente colosal herida.

Un suave aguacero mojó la ropa de los soldados, pero no su gargantas, cuyo estado recordaba las fauces de una fiera enfurecida en la impotencia (1) Al caer la tarde se divisaba una polvareda al frente de la columna y se sintió en el ejército el estremecimiento de la esperanza que se realiza y de la vida que retoña, cuando Baldebenitez coronó los médanos y relampaguearon las *caramañolas*, heridas por los últimos rayos del sol de Enero, que velaban con una tristeza indescriptible el amarillento paisage.

XLI

Baldebenitez traia además grandes y afligentes novedades. En los jagüeles encontró una partida de la Frontera que llevaba comunicaciones y diarios para el coronel Mitre.

La lejana tormenta que oscurecia los horizontes de la Confederacion, se condensaba ya sobre las fronteras de Santa-Fé y fulguraba el relámpago y resonaba el trueno que anunciaba el cercano estallido.

Abierto estaba el fuego vivo entre «El Nacional» y «La Tribuna» de Buenos Aires y «El Nacional Argentino» del Paraná; y «La Reforma Pacífica,» como el guerrillero osado que penetra al campo enemigo y lo acomete furibundo sembrando alarmas, hacía vibrar á las barbas del Gobierno del Dr. Alsina la palabra formidable de la oposicion, que echaba raíces hondas en el Senado y en el pueblo.

(1) Informes del teniente general Emilio Mitre al Autor.

La atmósfera social de Buenos Aires estaba envenenada por aquel implacable pujilato de la prensa, cuya lectura causa pena, y que tenia por teatros la vida pública y el hogar de los hombres por medio la pluma, la tinta, el boletin, la espada y la pistola.

Calvo, acosado con furia, no vacilaba y se defendia en firme retirada para el Paraná, como el héroe que pierde su caballo y jura vender la vida al precio de vidas y de sangre.

El coronel D. Bartolomé Misre, nombrado comandante en jefe de los departamentos del Norte, habia ocupado ya la ciudad de San Nicolás á una jornada del Rosario, primer puerto y cuartel de la Confederacion, y reunía los elementos del ejército que un año mas tarde se batía en la *Cañada de Cepeda.*

XLII

La noticia del fracaso de la espedicion á los ranqueles era ya conocida en Buenos Aires, con los caractéres infortunados de un desastre espantoso.

Se hacia subir á mil quinientos los muertos de sed, que eran dos, y se añadia la pérdida de toda la artilleria, de la que una pieza y sus municiones fué en realidad abandonada cerca de la lagunita *Providencia* (1).

(1) Segun los informes que me ha comunicado el Teniente General Emilio Mitre y lo que reza en su parte oficial, que puede leerse en el Archivo del Ministerio de Guerra y Marina, legajo de Marzo de 1858, las pérdidas fueron: 1 cañon, 2 muertos de sed y cuatro de los seis perdidos. Dos salieron á la Frontera; de los otros jamás se tuvo noticia.

Se conocia tambien la penosa retirada del *Ejército de Operaciones del Sur*, sobre la ceniza caliente de los campos quemados por el enemigo.

En tales circunstancias el Gobierno consultó al coronel D. Bartolomé Mitre y él fué de opinion que debian salvarse las reliquias de los ejércitos del Sur y del Norte, haciéndolos retroceder á sus acantonamientos y rectificando la línea de fronteras en algunos puntos estratégicos [1]

De esta suerte el coronel Mitre que habia abierto en 1855 las operaciones de la sangrienta y desventurada campaña, las cerraba en 1858 interviniendo indirectamente en sus últimos dramas, con el desconsuelo de no haber encontrado elementos para realizar planes atrevidos y de ver al hábil y terrible Soberano de la Pampa al frente de un imperio compacto y de una fuerza relativamente colosal, cuando Buenos Aires marchaba á la guerra civil.

XLIII

La guerra sin cuartel con la *Dinastía de los Piedra* habia sido para Buenos Aires de desastres y de terror; y es forzoso señalarla como uno de los elementos primordiales de la crisis social y política que produjo la derrota de Cepeda.

No habia sufrido, en efecto, únicamente la zona fronteriza, espuesta á la irrupcion de la Barbarie: el sacudimiento social afectaba el organismo completo de la Provincia.

En toda ella se soportaba con repugnancia estrema el reclutamiento constante de contingentes, para cubrir las bajas de los ejércitos derrotados, ó para formar los nuevos cuerpos, que las circunstancias reclamaban.

La arbitrariedad de las autoridades, poco medidas de la campaña, habia abierto en los hogares, incurables heridas con el ejercicio del terrible poder de destinar al servicio de las armas.

(1) Carta del Teniente General Bartolomé Mitre al Autor.

Las vacas declaradas, mas ó menos, artículo de guerra y prohibida su esportacion por decreto gubernativo de 1857, casi desaparecian del mercado como elemento de cambio.

Los caballos no eran para el vecindario de la Provincia una propiedad. La Frontera los devoraba á millares. Los jueces de paz de cada partido estaban obligados á mantener invernadas y á dar cuenta puntual y mensual al Ministerio de la Guerra (1).

Los comandantes en gefe de las fronteras pasaban á los jueces de paz la lista de regimientos completos que habian desertado; y aquellos funcionarios se negaban á aprehender á los centenares de desertores, ya por falta de autoridad y de fuerza para apoyarla, ya por no hacer sentir al pueblo tantos dolores.

Los gefes, indignados y alarmados de una impunidad que fomentaba el desbande escandaloso de sus tropas, elevaban el caso en queja al Ministerio de la Guerra y este era impotente para remediar el mal completamente orgánico. (1)

La administracion militar era deplorable, como consecuencia del estado social de un país que salia apenas del caos de la tiranía. Calvo, clamaba desde la *Reforma Pacífica* contra los millones que costaba la guerra, anunciando que segun las cuentas, cada soldado comia un novillo al dia y gastaba cincuenta camisas al año.

Al profundo malestar de toda la Provincia, que de variadas maneras se hacia sentir en la atmósfera del Gobierno, se asociaba en el grito desgarrador de las familias de la Frontera y de mil voces varoniles que clamaban por la paz con los salvages, resueltos á contribuir con todo lo que fuera necesario al pago de los tributos.

(1) Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1857 y 1858.

(1) Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Partes del General Hornos y otros gefes. Legajos de 1858.

Preferian los pobladores fronterizos sacrificar la fortuna del presente y del futuro, para salvar siquiera el pudor de las mujeres!

¡De tal manera sombrío era el pasado y aparecia el porvenir!

Efectivamente los ejércitos, organizados á costa de inmensos sacrificios, segun las declaraciones del coronel Mitre en el Senado, habian sido estrepitosamente derrotados en las batallas campales de Sierra Chica, Tapalquen y Pihué, con pérdidas de dos mil quinientos hombres entre muertos y heridos durante todos los accidentes de la campaña; la espedicion de Granada habia fracasado; la del coronel Mitre retrocedia envuelta en escenas de pavor; la tropa de línea profundamente desmoralizada abandonaba las filas con escándalo; la Guardia Nacional preferia cobardemente la vergüenza y la desercion á reunirse y cruzar lanzas con el indio, cuyas alaridas la aterraban; los vecindarios huian en masa y despavoridos, sin aliento ya los hombres para defender siquiera á las mujeres y á los niños de los horrores de la cautividad; los gefes mas prestigiosos, valientes y capaces estaban desconcertados y vencidos; los elementos de todo género escaseaban; la guerra civil incendiaba los horizontes del Norte, como el fuego de una centella; y los indios se concentraban en Salinas Grandes victoriosos y mas fuertes que jamás, desde Mendoza y Garay hasta nuestros dias, con quinientas mil cabezas de ganado y alrededor de mil cautivos por botin.

Junio 29.

E. S. Z.
(Continuará)

BOLLINI Y MURO
asa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las cuentas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

Círculo de periodistas—El domingo último tuvo lugar en los salones del Club Industrial la asamblea á que habian sido convocados los miembros de la asociacion «Círculo de periodistas,» á objeto de proceder á la eleccion de las personas que debian componer la primera Comision Directiva.

La asamblea, que era numerosa y selecta, se hallaba compuesta de los primeros elementos del gremio de reportera de la prensa nacional y estrangera.

Despues de abierto el acto, por el Sr. Moreira, presidente de la Comision provisoria, quien historió á grandes rasgos los trabajos llevados á cabo desde el 9 del corriente, dia en que se celebró la primera asamblea, se procedió á elegir por votacion nominal á los miembros de la comision directiva.

Como el señor Della Costa no concurriera á la reunion por encontrarse enfermo, el señor Moreira designó á los señores Zamudio y Albert para que actuaran como secretarios.

La eleccion dió el siguiente resultado:

Presidente—Dr. Estanislao S. Zeballos.
Vice id —Eugenio Garzon.
Secretario —David Peña.
Pro id —Cesáreo Gonzalez Alem.
Tesorero —Francis Albert.
Vocal —Alfredo Ebelot.
» —Alberto Gutierrez.
» —Lucio Vicente Lopez.
» —Belisario Otamendi.
» —Tito D. Marengo.

El Sr. Moreira fué electo Vice-Presidente por unanimidad de votos, pero renunció indeclinablemente este cargo, lo mismo que el de primer vocal que le fué acordado por aclamacion, por razones de delicadeza y á fin de dejar este último puesto, en caso que la asamblea se manifestara de su misma opinion, á un representante de la prensa italiana, cuya importancia y concurso á la asociacion están fuera de duda, pues ella es órgano de la colonia estrangera mas numerosa de Buenos Aires.

La mayoria de la asamblea eligió entónces al Sr. Tito D. Marengo, inteligente jóven de la redaccion del «Operaio Italiano.»

Varios socios votaron por el señor Anibal Blosi, reputado escritor á quien todo Buenos Aires conoce, pero la circunstancia de encontrarse actualmente en Europa hizo que aquellos retiraran sus sufragios.

A mocion del señor Llanos, la asamblea acordó un voto de gracias al señor Moreira por los trabajos que habia realizado para la organizacion del «Círculo de Periodistas.»

Ademas fueron electos, presidente honorario, el decano de la prensa, General don Domingo Faustino Sarmiento y socios honorarios el General Mitre, el Dr. D. José M. Gutierrez y el Dr. D. José C. Paz.

Para socios corresponsales, fueron nombrados los señores Ricardo Palma en Lima, Vicuña Mackenna en Santiago de Chile, y Cárlos M. Ramirez y Daniel Muñoz en Montevideo.

La Comision Directiva se compone de elementos inmejorables, y á la posicion social de los unos, á la inteligencia y actividad de los otros, debe agregarse la circunstancia de que el Círculo cuenta en su Comision Directiva, como en el número de sus asociados, miembros de la prensa, tanto nacional como estranjera, lo que dará mayor cohesion y vida á la sociedad.

Con la vieja divisa: *labor improbus omnia vince*, por norte, el «Círculo» no podrá menos que llegar á una época de prosperidad no lejana.

Hoy cuenta ya cerca de 100 socios.

La gran fiesta que se prepara para el dia de la inauguracion, será un verdadero acontecimiento literario.

Alumbrado eléctrico—El Intendente Municipal ha nombrado una Comision compuesta del Inspector de alumbrado, el Gefe de la Oficina de Ingenieros, el químico municipal Dr. Arata y el Dr. D. Domingo Parodi, para que prévios los estudios necesarios informen sobre las ventajas ó inconvenientes que puede tener la aceptacion del alumbrado eléctrico para nuestras calles.

El autor de los ensayos que se hacen actualmente de ese alumbrado, señor Cassels, solicitó el nombramiento de esa Comision, cuyo dictámen será tomado en cuenta cuando se resuelva la licitacion de alumbrado público.

El Dr. Mason—Ha llegado á esta capital, de regreso de su viage á la provincia de Salta, el Secretario del Juzgado en lo Civil Dr. Juan E. Mason, adonde fué hace un mes con objeto de reponer su salud quebrantada.

El Dr. Mason no se ha restablecido aún por completo, y exigiendo el estado de su salud un nuevo cambio de clima, emprenderá en breve un nuevo viage para la provincia de Entre-Rios.

Hacemos votos porque complete allí su restablecimiento.

Las cuarentenas—El Consejo Nacional de Higiene se dirijió telegráficamente á la Junta de Sanidad de Montevideo, pidiéndole esplicaciones por la conducta observada por aquellas autoridades con respecto á los pasajeros del *Umberto* 1°, y ha obtenido la contestacion de que dichos pasajeros fueron desembarcados allí y el buque puesto en libre plática, porque la ordenanza últimamente dictada por la Junta aquella, rige solamente para las procedencias de puertos infestados y del Mediterráneo que efectúen su salida en dichos puertos con posterioridad á la fecha con que ha sido dictada la referida ordenanza.

Tenemos, pues, que el cólera tendria la puerta franca en Montevideo y por consiguiente aquí mismo, desde que no se adopten las medidas que el caso requiere.

Sabemos que el Dr. Pardo, despues de dar cuenta de todo lo que mencionamos, ha conferenciado ayer con el Ministro de Marina para poner remedio al mal señalado.

Ese remedio debe ser rápidamente adoptado y aplicado con energía, por cuanto diariamente nos llegarán vapores que pueden perfectamente traernos el huésped á que tanto debemos temer.

Proyecto sobre lazareto—En la sesion que mañana debe celebrar la Cámara de Diputados Nacionales, el Sr. Antonio Crespo, miembro de ella, presentará el anunciado proyecto sobre establecimiento de un lazareto en la isla de Martin Garcia.

Ayer tuvo lugar una conferencia particular entre el Presidente del Consejo Nacional de Higiene, el Ministro de Marina, Dr. Victorica, y el autor del proyecto, con el fin de acordar las bases principales en que se ha de proponer dicho establecimiento.

Ellas han sido ya definitivamente aceptadas, y como decimos, el Sr. Crespo presentará mañana su proyecto.

Derechos de puerto—Despues de haber oido al Ministerio de Hacienda la opinion de la Direccion General de Rentas, respecto de la solicitud de los señores Rómulo Ayerza y Ca., pidiendo exoneracion de derechos de puerto para los buques que entren y salgan del Riachuelo conduciendo arena y arcilla para la fábrica de ladrillos y baldosas que poseen en aquel punto, pasó la misma peticion á informe del Departamento de Ingenieros Civiles, el cual se espidió en esta forma:

«Los Sres. Ayerza y Ca., solicitan la exoneracion de los impuestos con que están gravados los barcos que vienen cargados á su consignacion al puerto del Riachuelo, con arena ó arcilla.

Bajo el pretesto de favorecer el incremento de una industria nueva establecida en el país, solicitan no se recargue el precio de la materia prima que trasportan.

Este Departamento no cree arreglada á la ley la peticion de los señores Ayerza y Ca. en cuanto solicitan la exoneracion total de esos impuestos.

Sin embargo, es de opinion que los buques que con procedencia de las inmediaciones de Campana vinieran cargados de arena ó arcilla á la consignacion de esos señores, deben ser considerados, á los efectos del impuesto, como buques playeros.

Esta disposicion favorecerá á los solicitantes en la disminucion del impuesto, y hará que se respeten las disposiciones legales relativas al caso.

Este Departamento se permite aconsejar el temperamento que deja espuesto, porque se trata de embarcaciones de los solicitantes, que entran y salen del Riachuelo para conducir arena y arcilla necesaria para la elaboracion de ladrillos, baldosas y tejas que fabrican los interesados, y que conviene facilitar á fin de que esta nueva industria pueda plantearse y prosperar en el país.

En vista del informe que antecede, se dispuso, antes de resolver, oir el dictámen del Procurador del Tesoro, al cual fué pasado ayer el espediente.

Novedades de policía—En la casa calle de Santiago del Estero y Brasil, falleció repentinamente ayer doña Gregoria Gonzalez cuyo cadáver fué remitido al Depósito Fúnebre.

—Ante el Comisario de la Seccion 12 compareció ayer don Antonio Baldagar, domiciliado Pavon y Jujuy manifestando haberle sido hurtado un traje de casimir.

Se ignora quién es el autor del hecho.

—Frente á la Facultad de Medicina podaba ayer un árbol don Pio Arribacho, quien cayó de la escalera en que practicaba aquella operacion recibiendo algunas lesiones graves en el cuerpo.

Fué remitido á su domicilio Córdoba 922.

—Ayer á las 3 y 35 p. m. intentó suicidarse doña Manuela Linares, domiciliada Cuyo 1180, bebiendo una disolucion de fósforos.

Fué atendida por el doctor Camelino y se halla fuera de peligro.

Las causas que la indujeron á tomar tal resolucion, las reservamos.

—A las 4 y 45 minutos de la mañana de ayer, en estado de ebriedad, se tomaron en pelea en la calle de Libertad entre las de Corrientes y General Lavalle los individuos Jesús Garabito y Cárlos Burluze, resultando herido aquel de un gran hachazo en el rostro y cabeza.

La herida es bastante grave.

Garabito fué remitido al Hospital y su heridor se halla preso.

—En la Comisaría de la Seccion 18ª falleció anteanoche una *atorrante*.

Se presume que los achaques de la edad originaron su muerte.

Su cadáver fué remitido al Depósito Fúnebre.

—Frente á la policía el cochero del doctor Ugarriza casi se llevó ayer por delante con el vehículo que conducia, á un vigilante, quien á fin de evitarse un mal tomó las riendas de los caballos.

Bastó esto para que el conductor se desatara en improperios contra el agente, y no contento con esto le quebró el látigo en las espaldas.

Por esta causa fué preso.

—Los agentes de la Seccion 10ª encontraron ayer en las calles de esa jurisdiccion, á una mujer tendida en la vereda, quien revelaba hallarse gravemente enferma y sin habla ya.

Fué remitida inmediatamente al Hospital; pero de allí la rechazaron y murió poco despues en la Comisaria, cuando iba á ser remitida á un Hospital estranjero por cuenta de la Municipalidad.

Herederos—El Juez en lo Civil Dr. Bustos, ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaria de José Bousa á favor de los hijos del causante, Estéban, Rosa, Magdalena, Zacarias, Cipriano y José Juan Bousa.

Testamentarias—Se han iniciado ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Sauze, las testamentarias de D. Lorenzo Rocha, José Alberti, Zacarias Cipriano, José Vega y doña Nieves Marenco.

Vénia supletoria—El Juez de lo Civil Dr. Basualdo ha concedido vénia para contraer matrimonio á la menor de 17 años Maria Turcuni con el individuo Francisco Pichini.

Licitacion de locales para carruajes—El viérnes 1° de Agosto á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio y en las calles de Rivadavia y Piedad por todo el tiempo que resta del presente año.

En la Seccion MUNICIPALIDAD publicamos el aviso oficial al respecto.

Loterías—Está en circulacion una loteria de la capital cuyo premio mayor es de 10,000 $ m|n. que se sorteará el 31 del corriente en la administracion Moreno 32.

Ese mismo dia se pagará una de Mendoza y otra de Buenos Aires, que como se sabe, se sirven del mismo estracto de la capital.

Licitacion de maiz—En la Contaduria de la Municipalidad tuvo lugar ayer la licitacion para la provision de siete mil fanegas de maiz con destino á las cabalgaduras del servicio de la Limpieza.

Se presentaron cinco propuestas de la manera siguiente:

Domingo Andiorena que ofrece proveerlas por 2 ps. 43 cts. m|n. la fanega.
D. Estéban Piaggio, por 2 ps. 47 cts.
Id Meliton Panelo, id 2 id 49 1|2 cts.
Id José M. Lastra, id 2 id 87 cts.
Id Eloy Lasso y Cia, id 2 id 83 cts.

Privilegios de paquete—El señor Grand Husson se ha presentado á la autoridad marítima solicitando privilegio de paquete para el vapor inglés *Williams Albert* que hará la carrera entre este puerto y los del interior.

—Con igual solicitud se presentó tambien el señor N. Scharff, con respecto al vapor inglés *Thersalley* que establecerá sus viages del Rosario á los puertos de Europa.

—Los señores Torrado y Molera se han presentado igualmente solicitando privilegio de paquete para el vapor nacional *Gran Chaco*, que hará la carrera de nuestros rios.

El Umberto 1°—Hoy debe ser puesto en libre plática el paquete *Umberto 1°* que se hallaba en observacion sanitaria, de acuerdo con las disposiciones adoptadas últimamente por el Consejo Nacional de Higiene.

Los inmigrantes que ha conducido serán desembarcados por el Muelle de las Catalinas.

Sin carbon—El Dr. Canesa, médico de Sanidad, en el parte pasado ayer al Consejo Nacional de Higiene dando cuenta del resultado de la visita practicada á los buques entrados y que se hallan anclados en la rada esterior, manifiesta que en esos dos dias ha encontrado sin carbon al vaporcito *Vanguardia*, que es el que se ha puesto á su disposicion para el objeto indicado, y que en consecuencia ha tenido que hacer la visita sirviéndose del vaporcito *Argentino*.

Vijilancia de costas—La Sub-prefectura de San Nicolás de los Arroyos, se ha dirijido á la Prefectura Marítima, solicitando se dote á esa reparticion de una lancha á vapor, con el objeto de hacer el servicio de vigilancia en la costa para evitar la introduccion de contrabandos.

La Sub-prefectura hace presente que esa embarcacion puede ser ocupada al mismo tiempo en servicio de la Administracion de Rentas de la localidad.

La nota en que se hace este pedido ha sido elevada al Ministerio de Marina.

Instituto Geográfico—Para el miércoles ha sido citada la Comision Directiva del Instituto Geográfico Argentino.

La reunion tiene por objeto tomar en consideracion la propuesta hecha por el señor Lajouanne, respecto á la impresion del atlas de la República que dicho centro trata de publicar.

Inspeccion de máquinas—Don Tomás Rivero se ha presentado á la Prefectura Marítima solicitando se manden inspeccionar las máquinas y calderas del vapor nacional *Alfredo Berinor*, de su propiedad.

Inspeccion en la Seccion 14ª—La Comision de inspeccion nombrada por la oficina respectiva con motivo de denuncias hechas respecto al mal estado de higiene de algunas casas de inquilinato de la Seccion 14, ha dado cuenta de haber visitado las siguientes, ordenando lo que corresponde.

Calle Balcarce 291 compostura de pisos; Id 305 buen estado; Id 276 id; Id 292 se impuso multa; Id 343 buen estado; Id 347 id; Id 293 id; Id 351 id; Id 300 id; Id 302 id; Id 355 levantar dos techos; Id 359 buen estado; Id 310 id; Id 318 id; Id 362 id; Id 366 id; Id 405 id; Id 407 id; Id 411 id; Id 370 id; Id 415 componer pisos; Id 413 buen estado; Id 419 id; Id 416 id; Id 420 id; Id 330 id; Id 388 id; Id 437 id; Id 449 en construccion; Id 461 buen estado; Id 475 id; Id 477 id; Id 479 id; Id 481 id; Lujan 19 blanqueo.

Como se ve, hasta hoy no ha sido encontrada ninguna casa que por su estado comprometa la salud del vecindario, lo que no es dado esperar atenta la constante vigilancia que ejerce en ellas el Inspector de la Seccion.

Una industria anti-higiénica—Varios vecinos de la calle de Cangallo nos piden denunciemos á la Municipalidad un zurradero de suelas que existe en esa calle número 536, industria que las ordenanzas municipales prohiben se efectúe en el centro de la poblacion, lo mismo que la de curtiembre, por ser atentatoria contra la higiene.

Los residuos pestilentes y el humo que despide constantemente el zurradero mencionado obligó al vecindario á presentar una solicitud á la Municipalidad, pidiendo se hiciera mudar el establecimiento fuera del rádio prohibido por dichas ordenanzas.

Esta solicitud debe estar á punto de ser despachada. Al cumplir con el pedido que se nos hace, confiamos en que la Intendencia Municipal tomará en consideracion lo mas pronto posible aquella solicitud, pues se aproxima ya la estacion en que debe ser mas vigilada la higiene del municipio.

Carbon para la escuadra—La Comisaria General de Marina ha comunicado al Ministerio del ramo que habiendo comprado en plaza 501,600 kilos de carbon para el consumo de la escuadra, á bordo de los buques que lo han conducido al puerto, corresponde dar aviso al Ministerio de Hacienda para que disponga sea despachado libre de derechos.

En el Riachuelo—La Comision Administradora de las obras del Riachuelo, ha elevado al Ministerio del Interior una nota que recibió de la empresa del tramway de la Boca y Barracas, pidiendo autorizacion para prolongar su línea 400 metros sobre la ribera del Riachuelo.

Tambien remitió otra nota del gerente del ferro-carril de Buenos Aires y Ensenada, sobre prolongacion de via, en el sentido que hemos indicado en una noticia anterior.

Visita de inspeccion—Ha llegado recientemente de Bahia Blanca, el Sub-Inspector de rentas, señor Ibañez, que fué mandado á visitar la aduana de aquel punto.

Próximamente elevará con tal motivo un informe al Presidente de la Direccion General, en el cual indicará la adopcion de ciertas medidas tendentes á facilitar las operaciones que ya van siendo de importancia en aquella administracion de rentas, por el notable impulso que toma el movimiento comercial en Bahia Blanca.

Uniformes para presidiarios—Al Ministerio del Interior ha pedido el Gobernador de la Patagonia se le manden entregar 80 uniformes destinados á los presidiarios que trabajan en la construccion del gran canal de fuerte Roca, y los cuales se encuentran faltos absolutamente de ropa.

Centro Santafecino—Esta asociacion política se reunió en asamblea el domingo, con el objeto de renovar su Comision Directiva.

El Presidente cesante, Dr. Fernandez, presentó el informe anual, cuya publicacion dispuso la Asamblea.

La nueva Comision ha quedado constituida así:

Presidente, el Dr. Escalante; Vice 1°, el Dr. Fernandez; Vice 2°, Dr. Cullen; Tesorero, Sr. Galdolfo; Secretarios, el Sr. Bustos y el Sr. Freire; Vocales, Dr. Aldao, Dr. Ramallo, David Peña, Sr. Cervera.

Socio honorario—La sociedad Italia de Socorros Mútuos ha nombrado socio honorario del Consejo, al Intendente Municipal Sr. D. Torcuato de Alvear.

Informe in voce—El sábado tuvo lugar ante la Suprema Corte de Justicia el informe *in voce* en la causa de los colonos del Baradero contra la provincia de Buenos Aires.

Informó el abogado de aquellos Dr. José B. Fernandez, no habiendo asistido el Dr. Demaria, defensor de la provincia, por encontrarse de duelo con motivo del fallecimiento de su señor padre.

La causa queda ahora para sentencia.

Servicio de correos—D. Luis Milan se ha presentado al Ministerio del Interior proponiendo hacer el servicio de correos por mensajerias entre Bella Vista y Caa-Catí, provincia de Corrientes, por la subvencion mensual de 30 pesos.

Libre de porte—La Direccion de la Escuela de Artes y Oficios, establecida en S Martin, ha solicitado del Gobierno Nacional se le conceda enviar su correspondencia libre de porte.

«La Crónica»—La conocida casa del señor Bergmann acaba de pedir á Europa una gran máquina sistema Marinoni para el establecimiento tipográfico de nuestro colega «La Crónica» á cuyo frente se encuentran los señores Gutierrez.

Ecos de la Plata—Dia 28.

♀ OFICINA DE PAPEL SELLADO. El F. C. del Oeste ha solicitado del Gobierno las medidas conducentes á fin de que la Direccion de Rentas se haga cargo de la oficina de sellos establecida en el Telégrafo del Estado de la capital,

♀ INGENIERO: El Gobierno ha nombrado á don Cárlos Dazney, ingeniero del camino general del Norte.

Este funcionario se ha puesto á disposicion de la Comision administradora de esas obras.

♀ JURY DE PATENTES: La Direccion de Rentas ha pedido al Gobierno se nombre un jury para que entienda en la clasificacion de patentes en esta capital.

♀ DEFENSOR DE MENORES: El doctor Benito Carrasco ha sido nombrado Defensor de Menores del Departamento del Sud.

♀ RENUNCIA: El Inspector de Rentas don Federico Oromí, ha elevado su renuncia de este puesto, por haber aceptado la gerencia de la Sucursal de Dolores.

La Direccion de Rentas ha elevado al Gobierno la renuncia, manifestando que dicho funcionario ha llenado cumplidamente sus funciones.

♀ CAMBIO DE OFICINAS—Las oficinas del Departamento de Ingenieros que antes funcionaban en el cuerpo Norte del edificio, han sido hoy cambiadas á la fachada principal que da á la calle núm. 7.

♀ CÁMARA DE DIPUTADOS—En su sesion de hoy continuó la discusion de la ley de sesion sancionándose los 59 artículos, que la componen.

A pedido de la Comision se suprimió el impuesto de guias para los cereales y el lino.

El miembro informante señor Juan J. Lanusse, defendió el despacho en un sencillo pero muy sensato discurso.

En esta ley se dispone que los sellos de un año pueden ser renovados en Enero por otros, pagando 5 centavos por cada uno.

En un cuarto intermedio, la Comision de Poderes se espidió haciendo el escrutinio de las elecciones del 20.

Resultó electo Diputado el Dr. Alberto Oteiza.

En la sesion del viérnes se ocupará del proyecto sobre colonia agrícola en el ejido de Juarez.

♀ DECRETO—Hoy ha dado el P. E. un decreto reglamentando las oficinas á fin de obtener el mejor servicio posible.

Por él se establece que toda oficina ó reparticion á la cual se le pase un espediente para que se informe, debe espedirse durante las 48 horas siguientes.

Para esto se marcará con un sello cada espediente, indicando el dia de la entrada y la salida.

Los gefes de oficinas son responsables del cumplimiento de esta disposicion.

♀ NOMBRAMIENTO—Ha sido nombrado municipal supiente de la Exaltacion de la Cruz, D. A. Rodriguez.

♀ TORRE—Mañana quedará definitivamente colocada la gran torre de fierro para los focos eléctricos que se arman en la plaza del Palacio de Gobierno.

Mide 24 metros de elevacion y podrá sostener en forma circular, 6 focos.

♀ INFORME—El Juez de Paz de Coronel Pringles se habia negado á tomar razon de la guia y boleto de señal espedidas en un partido vecino; entónces la Sociedad Rural se dirijió al Gobierno pidiendo se hiciera saber á dicho juez la razon de que carecia para proceder así.

La Direccion de Rentas acaba de espedirse adhiriéndose á la opinion de la Sociedad Rural y manifestando que si el Juez ha procedido como se dice, es en virtud de la ley de 8 de Noviembre de 1872 que dispone que cuando un boleto haya sido espedido en un partido vecino no se archive ese sin que se tome nuevo boleto.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion, se dió cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—El Senado envia en revision los asuntos tratados en la sesion última.

—D. Felipe Berdia presenta el diploma que lo acredita Diputado por la provincia de Santiago del Estero. (A la C. de Poderes).

—D. Pedro Saenz de Zumaran pide el despacho de su propuesta sobre colonizacion, presentada en años anteriores. (A la Comision de Colonizacion é Inmigracion)

—Don Francisco Cont pide pension para estudiar pintura en Europa.

—Varios pobladores de tierras en la Pampa y Patagonia piden se les conceda la tierra que ocupan actualmente.

—El P. E. remite un mensaje acompañando las leyes de Impuesto y de Presupuesto para el año entrante. (Se resuelve imprimirlas y repartirlas á los señores Diputados á fin de que las estudien conjuntamente con la Comision respectiva.)

—El mismo remite otro Mensaje pidiendo autorizacion para hacer algunos gastos que exije el pésimo estado higiénico de la Cárcel Penitenciaria de la capital (á la C. de Peticiones.)

DESPACHOS DE COMISION

—La Comision de Tierras Públicas se espide en el proyecto sobre mensura de lotes de terrenos en la Pampa y Patagonia para distribuirlos á familias pobres,

(A la órden del dia próxima).

CESION DE POSADAS

Se puso en seguida en discusion el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales aceptando la cesion hecha por la provincia de Corrientes del pueblo de Posadas para capital del territorio de Misiones.

Fué combatido por el Diputado Puebla. Creia, á su juicio, que esa Legislatura de Corrientes no podia haber efectuado esta cesion, por cuanto no tenia autorizacion para ello ni en su Constitucion ni en la Constitucion Nacional. Que en consecuencia la cesion hecha por esa Legislatura constituia un acto ilegal, que el Congreso no podia en manera alguna refrendar con la aceptacion que la Comision proponía.

Fué defendido el proyecto por el miembro informante de la Comision Sr. Albarracin, y por los Sres. Calvo y Barra, que creian que la cesion hecha por la Legislatura de Corrientes era perfectamente legal, desde que era el ejercicio de su soberania. Que ademas era una ley sensata, desde que adjudicaba el pueblo de Posadas—separado de la provincia de Corrientes por 80 leguas al cual no puede atender bien—al territorio de Misiones para que le sirviera de plantel á la provincia que allí se levantará dentro de pocos años.

Prevaleciendo estas ideas en la Cámara, el proyecto fué aceptado contra ocho votos, quedando convertido en ley este proyecto que el Senado discutió y aceptó en las sesiones del año anterior.

VARIOS ASUNTOS

Sin discusion fueron aprobados los siguientes asuntos:

—Proyecto acordando permiso para residir en Europa por tiempo determinado á las señoras Cayetana y Melitona Galvan, Enriqueta B. de Baptista y Josefina B. de Sulton.

—Idem mandando abonar 2,258 pesos nacionales al teniente primero don José Palacios, por haberes devengados.

—Idem acordando 10,000 nacionales para contribuir á la creacion de la estátua del General José M. Paz, en Córdoba.

—Idem acordando el permiso que solicitó el ciudadano argentino don Francisco Amadeo para aceptar el cargo de vice-cónsul de la República Oriental del Uruguay en Bahia Blanca.

Despues de este último asunto de que damos cuenta, se levantó la sesion, á pedido de uno de los señores Diputados.

Fortunata Gomez de Obligado
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Julio de 1883

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año que por el descanso eterno de su alma, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de la Mercéd, el miércoles 30 del corriente, favor á que quedarán agradecidos. La familia asistirá á la misa de 11.
2282 30

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero: Nicolás Bassi.
Mártes 29 de Julio de 1884, 5ta. y 6a. funcion de la 2a. temporada.
Con la ópera en 5 actos
La Gioconda
Desempeñada por la señorita Tehodorini, Mey. Ravogli y los señores Tamagno, Verdini, Lizionta y Pesarnande.
Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.
A las 8.
PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1-40. Entradas generales ps m|n. 2, id paraiso id 0 80 centavos, cazuela id 50.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.—Para el Mártes 29 de Julio de 1884.—El drama en 3 actos y en verso, EL GRAN GALEOTO y la comédia en un acto, POBRE POR FIADO.
A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Mártes 29 de Julio, la ópera en 3 actos, IL CUORE E LA MANO.
A las 8 y media.

Nuevo Politeama Umberto 1—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Miércoles 30 espléndida funcion.
A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del sábado 26 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gaona	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		30.440.82
Id en la Caja Municipal. en Letras 5.000		
Cédulas Hipotecarias ....309,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		5,834 91
	12 400.02	36,275.73
SALIDA		
Al Mayordomo del Hospital San Roque para gastos menores del establecimiento		260
Al Juez Dr. Tedin por honorarios del señor Güiraldes		400
A Juan B. Oballe, por saldo de una cuenta de adoquines		2.470.40
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		743.95
Existencia de hoy Sábado 26		32,401.38
	12 400.02	36,275.73

Buenos Aires, Julio 26 de 1884—*José I. Gallardo.*—Intervine, *Reyboud*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio.* Secretario.
2301 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—J. *Acevedo Belgrano.*
2251 A29

Licitacion para el estacionamiento de carruages.

El viérnes 1° de Agosto á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre las calles Rivadavia y Piedad, por todo el tiempo que resta del presente año.

Las propuestas deben presentarse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, depositaran préviamente en la Tesoreria Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n como garantia de que será firmado el contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la preferencia depositará en el Banco Nacional á la orden de la Intendencia la suma de doscientos ochenta pesos m|n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva en garantia del fiel cumplimiento del contrato siendo esta todo evento y no pudiendo alegar el contratista ni aun en caso fortuito.

Las diferencias puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por esta salvo el acuerdo de la Ley.—Julio 18 de 1884. 2201 A 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 6, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugde en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Oipiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° 5 de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años. La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha, por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guesolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años. La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osorio General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador.* 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa, se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000... 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1 "
Id id id á 90 dias fijos... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias... 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
M. A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatro ó los pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ningun dinero en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 1° de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal... 2 0|0
" " particular á premio... 0 0|0
" " oro á la vista sin interés... 3
" " á 60 y 90 dias ó mas... 510

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da gios por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Seregno
Arona	Lugano	Sondrio
Aquila	Mantova	Savona
Brescia	Messina	Spezia
Bérgamo	Módura	Soresina
Biella	Modena	Saronno
Busto Arsizio	Monza	Savigliano
Bari	Mendrisio	Salerno
Bellinzona	Morbegno	Saranto
Catania	Novara	Trapani
Cremona	Novi Ligure	Treviso
Como	Nizza Monferrato	Turbolo
Cagliari	Nápoli	Torino
Cuneo	Oleggio	Trento
Caltanisett	Pallanza	Tirano
Carrara	Padova	Trieste
Domodossola	Palermo	Udine
Firenze	Parma	Venesia
Forli	Pavia	Vercelli
Ferrara	Pesaro	Verone
Génova	Pisa	Varese
Gallarate	Piacenza	Vicenza
Girgenti	Roma	Vigevano
Intra	Reggio Cala	Voghera
Lecco	Reggio Emilia.	Valenza Piamon

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gayan
Secretario

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital... 7.500.000 p|t. o|o
Fondo de reserva... 925,000
Desde la fecha y hasta ... aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias... 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias... 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado... Lbs. 1.000.000
Id emitido y suscrito... id 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Geest Q. C. M. P.
Hon Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred G. Cox* Gerente 1832

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro... m|n 1.550,000
Fondos de reserva... 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista... 3 o|o anua
A plazo fijo de 30 dias... 4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente... 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos... convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como asi sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Mar a.

ORDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. PONINILLI, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso. 4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias... 4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias. 5 " "
A otros plazos... convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente... 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés... convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:
España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 188
1831 *M. Lafuente.*

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antoo os esspeciales
perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 163
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 31 de Julio.
Los estractos llegan el Sábado 2 de Agosto por la mañana. Perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
perm

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 737 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 3 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.
Eduardo Casmane.
1844 3 Sub-Secretario General.

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL.
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color blanco impresion celeste, numeracion negra, fechados:

JULIO 31 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% 8,750
75 p% al público $ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagan los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 31 de Julio á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Artesan y Ca*
794 perm.

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n. dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:

Julio de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n. $ m|n. 140000
Deduccion 25 o|o " 35000
Al público $ m|n. 105000

PREMIOS

1	«	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1035	«	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán de premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
perm *La Comision Administradora.*

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR.

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	5	vapor	*Rio Uruguay*
»	10	»	*Montevideo*
»	15	»	*Taraguy*
»	20	»	*Rio Paraná*
»	25	»	*Rio Uruguay*
»	30	»	*Montevideo*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.

OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo.
1453 perm.

VAPOR NACIONAL "POSADAS"
Capitan GERONIMO VISSO
VIAGE DIRECTO

Este espléndido vapor inaugurará sus viajes el Domingo próximo, desde Campana á Santa-Fé, tocando en los puertos de tránsito; saliendo de la Estacion Central á las 3 y 1|4 p. m., todos los Domingos y de Santa Fé los Miércoles á las 3 p. m.—Agencia: 25 de Mayo núm. 82.
2231 31

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Desde temprano se ocupaban los bolsistas en discutir el proyecto de creacion de una oficina hipotecaria nacional presentado al Congreso por el señor Ministro de Hacienda, proyecto que influiria poderosamente en la valorizacion de las acciones del Banco Nacional. Se hacian comentarios muy favorables, y algunos tenedores de acciones opinaban que estos títulos valdrian ántes de fin de año 200 por ciento, pues consideran que será inmenso el desarrollo que adquirirá el Banco con la creacion de una oficina hipotecaria en la forma que ha sido propuesta al Congreso.

Por el momento, ese proyecto ha venido á afirmar el mercado de acciones.

Abrió la rueda con una operacion de 100 para fin de mes á 152 1|2 y luego se afirmó, haciéndose numerosos lotes á 5|8 y 3|4. A este último precio cerró la hora oficial.

Todo lo apuntado en la pizarra alcanzó á 1,500 acciones. Vá en seguida su resúmen:

100 á 152 1|2
100 á 3|4
200 á 5|8
1100 á 3|4
1,500

Para fin de Agosto se realizaron quinientas á 154 1|2.

Al contado se anotaron 20 á 152.

La plaza ha cerrado firme y con tendencia de suba.

Fondos Públicos

Se anotaron 5,000 Fondos Públicos de la emision de 1881 al precio de 75 0|0, al contado.

Cédulas hipotecarias

El mercado se mantiene con pequeñas diferencias.

De la série E se realizaron 13,600 al contado á 83; 30,000 para fin de mes y 20,000 para Julio 29 al mismo precio.

De la série F se anotaron 30,000 al contado á 83.

En otras séries y títulos nada se operó.

Ingenios del Chaco

Hé aquí un importante telegrama recibido ayer de la colonia Ocampo:

Ocampo, Julio 27.

El ingenio «Manolo», de los señores Ocampo y Amar, inauguró hoy sus trabajos de molienda con un espléndido resultado.

—Queda, pues, demostrado que las tierras del Chaco son inmejorables para el cultivo de la caña de azúcar. Los temores que abrigaban algunos sobre el particular, quedan completamente desvanecidos.

Una nueva fuente de riqueza se abre para la República.

Oportunamente nos ocuparemos con mas detencion sobre este importante asunto.

7,000 carneros

Ayer se firmó un boleto de compra-venta de 7000 carneros del Cármen de Areco al precio de 60 pesos m|c.

Comerciantes

Los señores Eugenio Marcot y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo ser inscriptos como comerciantes en el Registro Público de Comercio.

Síndico definitivo

El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño, ha nombrado síndico definitivo del concurso de D. José Ghigliassa á D. Alvaro Isueta.

Verificacion de créditos

El Juez Comisario del concurso de los Sres. J. Bernheim y Ca., D. Cárlos Orr, ha señalado el dia 11 del entrante á las 3 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos de dicho concurso.

Venta de propiedades

Las ventas de propiedades que se han efectuado ayer en el municipio, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion son las siguientes:

Melo sin número, con 7 metros de frente por 57 de fondo en 6936.
—Defensa 483, con 14 por 52 en 8000.
—Uruguay 636, con 7 por 23 en 2893.
—Venezuela 766, con 7 por 25 en 3534.
—Dos propiedades, una en la calle Libertad y Corrientes con 8 por 13 y la otra en la calle de Corrientes 287 con 10 por 8 en 12653.
—Brasil entre Piedras y Tacuarí, con 21 por 43 en 4670.
—Méjico y Mathen, con 8 por 28 en 1240.
—General Guido entre Callao y Ayacucho, con 91 por 67 en 1653.
2ª Catamarca y Rioja con 8 por 11 en 1752.
Temple y Centro América, con 14 por 23 en 1281.
—Andes 337, con 6 por 24 por 1000.
—Uruguay 634, con 7 por 20 en 3513.
—Zeballos entre Brasil y Progreso con 7 por 28 en 630.
—Jdnin sin número, con 8 por 25 en 700.
—Sarandí entre Comercio y San Juan, con 16 por 30 en 620.

4 millones

La propiedad del señor Manuel Salas situada en la esquina de las calles de San Martin y Cuyo, fué vendida ayer al señor Devotto en la suma de cuatro millones de pesos m|c.

Haciendas

Se han realizado las siguientes importantes ventas de haciendas:

—2500 vacas de Santa Fé al precio de 170 pesos m|c.

—1500 novillos afuera del Tandil á 290 pesos cada uno. 1000 son de 4 años y el resto de 2 1|2.

La venta de hacienda mestiza de que dimos cuenta anteriormente, alcanza á 2000 vacas Hereford, del establecimiento del Sr. Pereira, y su precio es de 220 pesos m|c.

Se han realizado otros negocios de vacas al corte á 160 pesos y algunos con 10 p% de novillos á 170.

Descuentos

Sin variacion. Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés de 6 1|4 á 7 por ciento y los de segundo órden á 7 1|2.

—El dinero con garantia de títulos de créditos se obtiene fácilmente de 8 á 9 por ciento

Ayer se han colocado fuertes sumas á estos tipos.

800,000 nacionales

Los Directorios de los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron ayer documentos por valor de 500,000 pesos oro, aproximadamente.

Monedas de oro

Napoleones 2 1|2 á 3 p%, libras 2 1|2; argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2 á 2 p%. Las demás no tienen premio.

Cambios

El mercado de cambios está paralizado. Algunos Bancos giran á los siguientes tipos:

Lóndres 46 1|4.
Francia fr. 4.85.
Rio Janeiro 11.650 reis por libra.
Montevideo 2 1|4 á 2 1|2 0|0 de premio.

Tierras nacionales

El señor Juan E. Hughes compró ayer á los martilleros Tallaferro y Sanchez seis leguas de tierras nacionales en la Seccion 8a., al precio de 3500 pesos oro.

El resto de los campos que debia rematarse no se vendió.

Fletamentos

Los fletes están baratos, y la esportacion de cereales aumenta notablemente.

Se han contratado muchos vapores á 25 francos por tonelada, para cargar en los rios y recibir órdenes en San Vicente.

Certificados

Se han vendido 200 certificados de acciones del Banco Nacional al precio de 71, disponibles hasta fin de Agosto.

Hay compradores á este precio.

El «Aconcagua»

Ayer llegó á Montevideo procedente de Liverpool el vapor inglés *Aconcagua*.

Letras de Tesorería

Sin variacion. Se descuentan fácilmente á 7 1|4 p. % y están solicitadas.

Rentas Nacionales

La Aduana de esta capital recaudó ayer 65.000 pesos con 23 centavos, en la siguiente forma:

Importacion al contado... 49,695 18
Esportacion... 2,665 32
Letras... 3,418 78

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á la suma total de 1 667,228 86 pesos.

En 169 documentos liquidó además ayer 46,082 ps.

Banco constructor de La Plata

Bajo la presidencia del señor don Cárlos M. Schweitzer, tuvo lugar anteayer la asamblea general del Banco constructor de La Plata, con asistencia de cincuenta accionistas, entre los cuales se hallaban los siguientes: doctor D. Juan Garcia Fernandez, doctor don Adolfo E. Lascano, don Rufino Degreef, Fortunato Cichero, Enrique Lanusse, Juan Czetz, R. Landera, Juan Morgan, Pedro Burgos, Adolfo Böhmer, Agustin Rodriguez, Bartolomé Ghinochio, Vicente M. Gonzalez, Timoteo Venero, T. Hegemberth, Eduardo Mascias, Juan Penco, Martinez Toresano y otros.

Despues de darse lectura á la memoria correspondiente al primer semestre de este año, se resolvió:

1° Distribuir un dividendo provisorio de 5 o|o, correspondiente al primer trimestre.

2° Constituir el domicilio principal del Banco de la capital «Federal» y Sucursal en La Plata.

Despues del escrutinio practicado, resultaron electos para Consejeros Suplentes por mayoria de votos los señores:

D. Agustin Roca.
D. Julio C. Sanchez.
D. Cárlos Saguier.

Habiendo hecho mocion el Sr. Degreef para dar por aprobados por la Asamblea los Estatutos del Banco á pesar de estarlo ya por los accionistas fundadores, y de dar tambien un voto de gracias al Sr. Presidente y de confianza al Consejo de Administracion, fué aprobada por unanimidad de votos.

El estado del Banco es el siguiente:

ACTIVO

	pesos m|n
Acciones á cobrar segun boletos	28700 —
Id á entregar al señor Castellanos	3000 —
Id á id al iniciador	2000 —
$ m|n	33700 —
Existencia en el Banco de la Provincia y en Tesoreria	14203 99
Propiedades	58117 62
Muebles y enseres en Buenos Aires y La Plata	1072 62
Varios deudores	3856 26
	110950 49

PASIVO

	Pesos m|n
Capital—1000 acciones á 100 $ m|n c|u	100000
Letras á pagar	6720 28
Utilidades líquidas que resultan	4221 21
	$ m|n 110950 49

El valor de las propiedades del Banco Constructor, tanto en terrenos como en edificios, asciende á la cantidad de ps 58,117 m|n. correspondiendo á los edificios como 18,000 pesos m|n., y el resto á los 161 lotes de terreno, cuyo precio por término medio es de ps. 250 m|n por cada lote.

En la Seccion 1ª, donde tiene comprado el Banco, vale cada lote hoy, de 1,000 á 2,000 ps. m|n; en la Seccion 14 de 800 á 1500 pesos m|n cada uno, y en las demas Secciones en proporcion.

Puede decirse sin exageracion alguna, que los 161 lotes de terreno, valen hoy, por lo menos, ps. 120,000 m|n; lo que dá á cada accion, triple valor del que representa.

ÚLTIMA HORA

El mercado de acciones del Banco Nacional siguió en alza despues de la hora oficial.

Se realizaron como 2,000 para fin de mes de 152 3|4 á 153 1|2. Quedó vendedor á este precio.

Para fin de Agosto se trataron como 700, de 155 1|2 á 156.

Quedó comprador á este último precio.

—En cédulas hipotecarias se realizaron 30,000 de la série F. al contado, de 82 1|2 á 82 5|8.

De la série E quedó vendedor á 83.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Julio 28.

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 232 y detenido 68 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	16
Id id en forma	1
Desigual el juego de documentos	14
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	5
Por no pedir toda la partida	6
Mal las marcas y números	4
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los señores M. Forrester y Ca. 2, Lahore y Samson 2, Valle y Ca. 2, L.

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

AVISOS

Cocinero ó cocinera aleman, holandés ó belga persona formal y recomendaciones satisfactorias sobre su conducta y competencia, **se necesita**, ocurrir á esta imprenta de una á dos del dia. 2293 4

Para negocio Se alquila un hermoso almacen en la esquina Santa Fé y Garantías. Para tratar en la misma casa. 2294 31

Llaves se han perdido unas desde la calle Victoria y Perú á la esquina de Alsina y Defensa. Pueden entregarlas á la calle Victoria 31, pieza 21; que recibirán una gratificacion. 2290 1p

AVISO

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence improrrogablemente el 5 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*El Secretario*. 2297 5

Se vende Una bidriera, que sirve para talabartería, cochería, almacen, zapatería etc. de metro 17 por dos—El dueño la vende, tirada, por que tiene que irá la Exposicion de Roma. Los que se interesen pueden ocurrir calle Rivadavia No 1060, que se les asegura no pagaran ni los vidrios. 2273-30

Se vende el Café, Posada y Billar de la calle Corrientes núm. 634. 2247 A 2

A las personas que deseen adquirir un precioso reloj extra de bolsillo, se vende uno de ocasion nuevo flamante de oro, traido últimamente de Suiza, indica ademas de la hora, el dia, fecha y fases de la luna; tu máquina ha sido particularmente construida con especial prolijidad y á todo costo, por uno de los mejores artistas en el arte; dirijirse calle Corrientes 815. 2280 30

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de seguros mútuos sobre la vida. Los señores Sócios que liquidan en el presente año de 1884 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—El Director General *F. F. Moreno*.

OTRO—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 29 de Agosto próximo á las tres de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General *F. F. Moreno*. 2277 31

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 ¡A. Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras.
¡Sí será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2105 A 14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2106 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados treinta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 A2

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 122 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

AVISO

Los consignatarios que suscriben avisan á los compradores de haciendas que en lo sucesivo seguirán vendiendo la carne y sebo con la espresa condicion de que será el comprador el que pague los impuestos Municipales como lo hemos verificado desde el 1º de Mayo.
Las ofertas las recibimos bajo esta base.
Buenos Aires, Julio 26 de 1884
Máximo Paz y Ca., Salaberry y Mandila, Juan Vasquez, Mariano Alvarez é hijos, Bernardo Aspiten y Ca., Podestá y Hermanos, por autorizacion de Miguel Duggan y Hnos. J. Carnichel, Sulpicio Gomez y Ca., Juan B. Anasagasti, Rufino Basavilbaso, Manuel F. García, Leandro Linch y Ca., por Juan C. Boer Pastor Ferreyra, Rómulo Diaz, por Rafael Cobos Rómulo Diaz, Dionicio Esquivel Lavalle y Moros. 2287 A 2

Direccion General de Rentas

DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:
2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.
Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p8 sobre el valor de la suma en que aprecio el costo de los vestuarios.
Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.
Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Bondo*, Secretario. 2170 A 16

25 Place Vendôme 25

CHARVET

CHEMISIER

De S. A. R. le Prince de Galles

A de S. M. le Roi d'Espagne

PARIS

INSTITUTO SUPERIOR

DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

187 TACUARI 187

Se reciben externas, pupilas y medias pupilas. Las distinguidas alumnas y haceres matricula para los ramos en que deseen instruirse.
La gimnasia, sistema Gilford, se enseñado por la Directora.
Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lisaba*. 2296 A 23

La Relojería Nacional

DEL Sr. D. LUIS DEPERLE

RELOJERO

DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO NACIONAL

Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 307, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 11

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.
Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.
Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.
Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.
José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clase de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

Semillas de Alfalfa

DEL

PAIS Ó BONAERENSES

EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de

VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA

201—CALLE ALSINA—201

BUENOS AIRES

2271 pm.

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timbotí (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica*. 2211 A 24

A LA NUEVA CAPITAL

PERFUMERIA

Y Casa de Novedades

371-PIEDAD-371

J. A. MARTIN

Ex-Dependiente de la Perfumeria

A LA CAPITAL

Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas

Grandes Especialidades

Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.

Precios muy reducidos

2138 A 12

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.
A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso esceder de tres meses.
El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.
Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.
Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*. 2267-18.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital — Armeros, barberos, carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, talllistas y zapateros.
Mendoza—Agricultoras, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1836 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

Gmo. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

PLANTAS

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *el. ses garantidos*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos m|n. y de uno á tres años. Embalaje y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales.—*P. Conlin*. 2131 A 12

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

1503 perm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L.L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que en riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual tiene dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm.

A la Ciudad de Lóndres

38-PERU-38

EXPOSICION Y VENTA

EL MARTES 15 DE JULIO

Y DIAS SIGUIENTES DE GÉNEROS BLANCOS, ROPA BLANCA FINA, LENCERÍA Y ARTÍCULOS DE TOCADOR

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS

NOTA—La ropa blanca fina cuya venta inauguramos el MARTES 15 DE JULIO ha sido fabricada expresamente para «LA CIUDAD DE LONDRES» en las mas acreditadas Fábricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.
Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras verdaderas ocasiones.

NOMENCLATURA DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS

EN LENCERÍA, ROPA BLANCA, GÉNEROS BLANCOS, FUNDAS, SABANAS Y MANTELERIA

Géneros de algodon para camisas
Id id id fundas
Madapolanes, percales
Gretonas, Shirtings
Géneros algodon doble ancho para sábanas
Géneros hilo doble ancho para sábanas
Batista de hilo
Batista de algodon
Cambrays, Nansouk, clarines
Franelas Bombasí, piqués
Fundas largas y cuadradas de algodon
Juegos de fundas bordadas
Sábanas de algodon y de hilo
Sábanas bordadas
Juegos de sábanas y de fundas bordadas
Colchas de algodon
Colchas de seda
Frazadas de todas clases
Cortinas de todas clases
Sobre camas de algodon y antimacasar
Alemanesco y servilletas
Juegos de 6, 12, 18 y 24 cubiertos
Servilletas y manteles para té
Carpetas de hilo
Carpetas de paños Yute
Tohallas de todas clases
Hules para mesa
Paños de cocina y comedor
Delantales de cocina
Delantales de comedor
Guarniciones de tocador

ROPA BLANCA FINA—LENCERÍA AJUARES

Camisas de dia
Camisas de dormir
Enaguas redondas
Enaguas de cola
Enaguas Tournure
Pañuelos lisos y bordados
Pañuelos de encaje
Calzones bordados
Batas bordadas
Matinés de Nansouck
Matinés de piqué y bombasí
Matinés de franela
Ajuares de clarin
Ajuares de cachimir
Gorritas de valencianas
Gorritas de cachemir
Zapatitos de cachemir, raso, etc.
Cofias y tocados para señoras
Ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años
Ropa blanca para recien nacidos
Camisas y calzoncillos para hombres y niños
Gran surtido de tiras y embutidos bordados en cambray Nansouck y Clarin.
Cuellos officier para Señoras y Niñas
Fichús de Encaje de última Novedad
Ajuares para Novias.

AVISO Á LAS SEÑORAS

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestros favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancías de PRIMAVERA hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.
La Liquidacion de los artículos de Invierno principiará el mismo dia de la Exposicion de Géneros blancos y Ropa blanca fina, es decir el MARTES 15 DE JULIO, y dias siguientes.

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

EXPOSICION: El Mártes 15 e Julio e 1884 y ias siguientes

2130 30

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.
Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarlo con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.
Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficaz remedio.

EN LA PLATA

PARA POBRES Y RICOS

LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AIRES

SE VENDEN PARTICULARMENTE

Lotes de terrenos

PERFECTAMENTE SITUADOS

Y EN TODAS LAS SECCIONES

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

Desde ps. 1,000 m|c. hasta ps. 50,000

EL LOTE

Entregándolos amojonados por un Ingeniero

BOLIVAR 85, BOLLINI Y MURO

NOTA—Esta venta solo durará por el término de 8 dias, pasando esa fecha cesará esta pichincha. 2253

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO,—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese al mal al instante y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	**UMBERTO 1º**
SALDRA EL	SALDRA EL 1 DE AGOSTO. Capitan.—CARTERE;
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm La ADMINISTRACION.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

Aviso Oficial

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:
Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tarariras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica*. 2175 A 3

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.
Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.
El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.
El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.
Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.
Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.
En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de los faroles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.
Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracín*, Secretario.
Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracín*, Secretario. 1642 A31

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

942 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril podo á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á uz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 1 y 214. Buenos Aires, Abril 25 de 1884 Perm

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de este ramo, y mediante una módica comision N912 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compraturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

Banco Constructor DE LA PLATA

Buenos Aires, Julio 12 de 1884.
El Concejo de Administracion invita á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar en el local del Banco calle Piedad núm. 43 (altos), el dia Domingo 27 de Julio de 1884 á las 2 p. m.

Orden del dia

1º Presentar el Balance y Memoria sobre la Administracion.
2º Proponer un dividendo provisorio del 5 olo.
3º Proyecto del Concejo proponiendo fijar el domicilio en la Capital, Buenos Aires y Sucursal en "La Plata."
4º Nombramiento de tres Concejales-suplentes, con arreglo al art. 4º título 3º de los Estatutos.

Cárlos M. Schweitzer,
Presidente.
Eduardo Obregon,
Secretario.

NOTA—Para tener entrada á la Asamblea, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el art. 7 título 6º de los Estatutos cuyo tenor es el siguiente:
«Con anticipacion de cinco dias al de la «reunion, los accionistas ocurrirán á la Secretaría del Concejo, para presentar sus acciones, «á fin de que ésta les muna de una boleta, «en la que se espresa el número de votos á «que tengan derecho; la que á la vez servirá «de entrada». 2123 30

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion Superior, el dia 20 del corriente mes de Julio á las 12 m, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la licitacion por propuestas cerradas, para comprar quinientas toneladas de carbon de piedra de Cardiff de primera clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno, el cinco por ciento sobre el valor total de sus propuestas en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.
Comisaria General de Marina, Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*. 2203 30

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:
1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2166 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2100 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:
1ª Desde Salta hasta Cafallate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi por mensagerías.
2ª De Cafallate á La Peña, por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 25 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2276 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.
1ª De San Juan á Jachal por mensagerías.
2ª De Jachal á Guandacool por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m. *E. Sarsa*. 2263 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Gradley y Felicia y Cavour.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2252 A 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2044 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Pergolles, Alberdi, Jesus María, Puerto de Gomes, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1º de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sarsa*. 2021 A 1º

Armengaud 1, Machain 1, A. Bianchi 1, A. Cavalli 1, B. G. Bronwell 1, J. Bell é hijos 2, C. M. Joly 1, Omer Giron 1, Zambianchi 1, Santa Marina Girault y Ca. 1, Wedekin Ther 2, J. A. Bernheim 1, Segismundo Wolff 2, Mantels Pfeiffer 1, José Maldonado é hijo 1, Müller y Ca. 1, Lino Fernandez 1, Chr Sommer 1, Almagro y Araujo 1, A. Berhó 1, Aug. C. Linck y Ca. 1, Drabie hnos. 1, Juan Borra 1, Monsegur 6, G. Roux 2, Villanueva Saralegui 1, Gandolfo y Moss 1, Chayle 1, Lois Dell' Isola 1, Demarchi y Parodi 1, Alejandro Cavalli 1, Parry y Ca. 2, Monsegur 1, Mendes V. Drysdale 1, Moores y Tudor 5, Mohr Bell 1, Herrera Saralegui, Olivera y Sagasti 2, D. Barnetche 1.
Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Ravelli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Julio 28.

73 wagones entrados durante dos dias y entre estos 1490 arrobas lana. El estado del mercado en lana continúa flojo; en vacunos cerda y lanares, continúa firme y con interés; en los demas frutos en general no tienen variacion á la semana anterior.
Ventas de hoy—200 arrobas lana regular y borrega por Landera pesos 70 y 66.
Vacunos—40 cueros campo superiores por G. Canavy pesos 167, 500 id id id R. Coté pesos 156, 40 id id id S. Unzué pesos 156.
Potros—10 cueros campo superiores por S. Unzué pesos 52, 1 id id id R. y S. pesos 50.
Lanares—200 doc. campo bueno estacion y desechos por Landera 25, 22, 16, 14 y 7 reales libra, 150 id estacion superior id id id A. Sarmiento 22 12 16 14 id, 100 id id id id id G. Unzué 23, 12 id id id, 50 id id id id id G. Canavy 23, 14 id id, 100 id id id id id A. Bonorino 22 12 16 id id id, 50 id id id buenos id id L. y Moores 19, 13 id id.
Corderitos—200 doc. corderitos superiores por A. Sarmiento ps. 16 1|2, 50 id id buenos id R. S. id 14 1|2, 60 id id id id Landera id 14.

Nutria—200 lib. nutria superior por A. Serantes ps. 7.
Cerda—40 arrb. cerda superior por Landera ps. 160.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 28.

276 wagones entrados durante dos dias con varios frutos entre estos 500 arrobas lana, 4987 bolsas trigo, 6998 bolsas maiz, 650 bolsas harina, 1150 bolsas afrecho, 1126 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares, corderitos y cerda, continúan sus precios flojos; lo mismo que el sebo y venados; vacunos, potros, trigo y alfalfa, mantienen sus precios firmes.
Ventas de hoy—150 arrobas lana borrega de pasto fuerte bueno por M. y Rodriguez pesos 72. 200 cueros de campo buenos por Landera á pesos 155. 106 id id id Basavilbaso id id 156 260 id id id Unzué id id 155. 170 id id id Raffo id id 155. 200 id id id regular G. y M. id 156 y 150. 100 id becerros buenos y nonatos id los mismos id id 150 y 105. 70 id de campo id id M. Rodriguez id 155. 50 id id id N. y Cernadas id 155. 60 id id id regulares Ojea id 158.
Potros 40 cueros de campo superiores por N. y Cernadas pesos 48. 10 id id id por Basavilbaso á 47. 10 id id id regulares id G. M. id id 42.
Lanares—140 docenas estacion de matadero especiales por Robbio á 24 rls lb. 100 id id id superiores id Ojea id 22 id. 300 id id campo superior y desechos id Landera id 21, 16 y 15 id. 120 id id id N. y Cernadas 21, 14 id, 400 id id Unzué á 21, 14 id, 900 id id buena id M. y Rodriguez 19 1|2 y 14 id, 150 id id id Raffo 19, 13 id.
Corderitos—600 docenas cueros de corderito buenos por N. y Cernadas ps. 14, 800 id id id Landera id 14, 200 id id id M. y Rodriguez id 14, 100 id regulares Raffo id 12.
Venados—25 docenas cueros venados buenos por M. y Rodriguez ps. 66, 150 id id id Basavilbaso id 69.

Sebo—8 bcs sebo de esportacion bueno por Rodbio á ps 40, 18 id id campo regular id Raffo id 36.
Cerda—30 arrobas cerda de potro superior por Ojea á ps 148, 20 id id id N. y Cernadas id 147, 100 id id buena id Landera id 146, 20 id id id G. y M. id 145, 30 id id al barrer id J. Raffo id 142, 100 idem idem regular id Unzué id 140.
Trigo—100 fgas. trigo del Salado especial por Kenny á ps. 115, 250 id id id id superior id Somariva id 110, 200 id id id Rosario id id C. y Galindez id 110, 450 id id Mariano Poli bueno con bolsa por Benvenutto id 160.
Maiz—180 fgas. maiz morocho desgranado superior por N. y Cernadas ps. 51, 200 id id id id id id Ojea id 50, 100 id id id id id id Somariva id 50, 500 id id id bueno id Perazzo id 48, 400 id id amarillo id id regular id Sobrado id 45 y 48, 300 id id morocho id id id Robbio id 47.
Alfalfa—100 fardos pasto bueno y mezcla inferior por Santa María ps. 550 y 230 la tonelada, 20 id id regular por G. y M. á ps. 420 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 28 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan G. Boer	P. V. Ibañes	Pila	116
id id	M. Alem	Lincol Junin	11
Juan Davison	P. Irigoyen	Cañuelas	14
id id	F. Enriquez	Saito	47
Dionisio Esquivel	J. Gonzalez	Chacabuco	100
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	30
id id	id	id	50
L. Linch y Ca.	L. Giraldez	Pila	118
S. y Mandila	G. Mendevil	Azul	113
id id	R. Olivera	Lujan	30
Aldasoro Gaboltos	R. Ibarra	Cañuelas	50
id id	J. Zamborain	Mercedes	37
id id	M. Bernal	Tuyú	60
L. y Moores	R. de Elia	Maipú	35
id id	D. Medina	Rojas	15
id id	J. Gonzalez	Lobos	17
M. Paz y Ca.	Lazarte	M. Paz	48
M. Alvarez y Ca.	R. Rivarola	Pila	31
		Total	1382

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 500, 480.
Primer aparte novillo y vaca 350, 350, 320, 310, 300, 270.
Segundo id id 230, 220.
Matanza general 210, 200, 190, 160, 120, 100.
Cueros de buey 200, 190.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 190, 140
Id chicos 140.
Capones 40 á 50.
Matanza de reses 583 cabezas.
Id Id terneros 54 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Rio de la Plata* de Montevideo, *Ville de Pará* de Havre. Anuncian salida para hoy, *Rio de la Plata* para Uruguay, *Diana*, *General Hazedo* y *Melcoro* para Rosario.

ULTRAMAR

Rio Grande, vap brasilero de 500 tons cap E. Belham de Rio Janeiro el 17 del corriente, Santos el 13, Paraná el 19, Santa Catalina el 20, Rio Grande el 21 á P. Risso con lastre y pasajeros.
Anita Berroind, lugre americano de 636 toneladas, capitan M. Brid, de Portland el 29 de Mayo, á Shaw Hnos., con 269,881 piés madera.
Cambalu, lugre inglés de 494 toneladas, capitan J. Clement, de Swansea el 26 de Mayo, á Lawsen, con 720 tons carbon.
Chagford, barca inglesa de 337 toneladas, capitan J. Dawis, de Rio Janeiro el 8 de Julio, á R. Rigal, con: de tránsito á Uruguayana á R. Rigal, con 1083 barricas azúcar, 1585 id id, 100 id id, 50 pipas caña.
Matteo Brusso, vapor italiano den 121 toneladas cap T. Mater de Génova á S. Christophersen con: Oline 29 c aceite; Tenochietti 20 c id; R. B. 25 fds papel; Palma B. 260 id id estraza; Tosardi 51 id id 2 id cognac, D. Devoto 100 c aceite; D. O. 203 c id; A. Moine 5 c medicinas; Galli hnos 55 c id; Cavalli 7 c tejidos; Spallarossa 8 c aceite; Scotti 6 c mercs; Mangnaschi 42 c aceite, 2 cascos vino; Castagneto 25 c aceite; A. Bianchi 11767 piedras; A. Codey 60 bts mercs; Gambli 100 brrs vino, 1 casco id, 2 bs porotos; M. G. C. 2 brrs vino 1 c mts id, Rocha hnos 100 bolsas arroz, G L P 42 cascos vino; Garibaldi 200 bolsas arroz, 5 bocoyes quesos, 50 btos papel estracilla, 100 fardos id estraza; G Pietranera 1 casco vino, 20 barrs quesos; Castellano 4 cascos 4 cj vino, 16 cj aceite; Ambrosetti hnos 15 btos tejidos; Sanchez 2 cj id; M Maribaldi 9 fdos mercs; Scotto N 5 cj tejidos; Dellacha 5 btos bolsas vacías A Cavalli 15 cj papel, 1 cj muestras; Menet 5 cj tejidos; Dellacha 20 bar quesos; C A 41 cs vino, 110 cj fideos; Poggi 3 cj mercs; Rivolta 4 cj art. de madera, Perissé 19 cj sombreros, Dazeppe 1 casco vino Cossarrello, 35 cascos vino 2 btos piola 1 cj tejidos, Peretti 3 cj id V. T. S. 49 cascos vino. Palma B. 740 bolas papel atraza, A. Mongiardini 20 fdos papel. Roileri 25 bar quesos. Polli 120 cass vino 1 cj merc. Provesi 3 cj salchichones 5 btos quesos. B. B. 100 bolas papel. Quinterno 1 cj semillas Caussenolle 80 cj fósforos 1 cj muestras. Gabbi 20 bar espíritus 4 bar 1 cj merc. Maletti 17 bar líquidos 2 cj merc Lionetto 12 bar vino 3 cajones mercancías, Casalli 100 cajones fósforos, V. D. 200 bolsas arroz, G. P. 12 cascos quesos á Hueso 25 bor vino, Bell 50 ata. cabullería, G. Fernandes 4 cj sombreros, Antone 25 baul quesos L. B. 100 btos papel estracilla Bolondo F. 225 cj cajas vacías Moglia 4 btos mer N. B. 100 id aceite Roileri 100 id id 5 id Longos Gallino 100 cj aceite 5 id id 50 bar cimento Moroni 1 baul ropa Lignoli 1 bar vino Piazza 40 cascos vino 40 bol garb 37 bar ciruelas 11 bolsas legumbres 10 cj 50 btos papel A. B. 200 b ar S. Grinall 2 id 6 btos yerbas 400 morteros, 200 cjs municion, 122 btos. cabullería, Verazzi y Larco 6 cjs tejidos, Finochetto 3 cjs ajos, Alessio 1 cj joyeria Torchieri 26 btos. ferretería, Manno 18 cjs aceite, 4 cascos vino, 2 bolsas hongos, 1 cj pescados, Gandolfi M. 2 cjs frutas, F. Devoto 10 cjs ajos, Ambrosetti Hnos. 2 cjs tejidos, G. P. F. 24 cjs hongos, 48 btos. frutas, L. T. 425 cjs almidon, 20 barls vino, 1 id cabullería, 17 cjs mercds., 18 btos. pescados, 3 cjs mercs, A. Valtarino 19 brls. vino, 14 cjs pitos, Lavarello 10 cjs salchichon, De Giorgi 1 cj sombrillas, A. Bianchi 12 cjs ajos, Jacarini 65 canastos id, Gallo 12 id id G. Pietranera 25 cjs aceite, 4 cjs tabaco; F B y R S, 161 cj líquidos, 10 barr comestibles, 27 cj id, 10 btos papel, 15 cj comestibles; Repetto P, 62 btos cabullería, 25 cj conservas, 200 bsas arroz, 57 cj frutas, 78 btos papel, 13 cj fósforos, 3 cj muestras, 3 id aceite; G Profuno, 500 id id, 50 id ciruelas, 71 barr id, 30 cascos cognac, 120 id vino, 140 bs garbanzos, 1100 id arroz, 6 cj muds, 12 id atun Orden, 9 cj pescados, 3 id tejidos, 1 id sombreros, 2 id frutas, 14 id arts de paja, 5 id semillas, 59 id ajos—Para Rosario—Bonnaccio 12 btos balanzas, 1 cj cognac; Drago, 1 id mcd; Ottone, 200 cj aceite, 300 bsas arroz, 1 cj mts; Machain, 1 id mcds; Frugoni P, 100 bs arroz, 105 bts cabullería, 14 cj fósforos, 1 id mutrs; Pinto, 201 id aceite.

CABOTAJE

Bella Repetto pbot de Ajó á Marraspin con 29 cue vac 24 id potro 25 id becer 35 id nutria 204 k cerda 4643 id lanares.
Judío pbot de Guazú á tobal con 180,000 k tierra.
Roma C. gta de Esquina á Nuñez con 273 rollizos 50 vigas.
N. Triunfante pbot de La Paz á Belando con 60000 astillas.
M. Madre pbot de id á id con 1700 h carbon.
Coleg id id id á id con 1900 id id.
Elegante id id Gualeguay á Rivara con 2350 cue vac salados.
Telesa, lugre de Empedrado á Piaggio con 4615 trozos rollizos quebrados.
Triton, pailebot de Quequen á Marraspin con 1642 cueros lanares, 32 cueros vacunos, 2076 cueros corderitos, 1092 k. lana, 287 k. cerda, 37770 k. trigo.
Fulmini I., goleta de B. Vista á Nuñez con 18,000 picanillos.
Runell, balandra de Diamante á Barrios con 521 cueros vacunos, 300 cueros becerros.
Lunes A., pailebot de San Nicolás á Nuñez con 20 toneladas papas.
J. Angélica, pailebot del Rosario á Barrios con 1000 cjs pasas, 16000 k. papas.
Eppurei Muore, balandra de Uruguay á Huergo con 1200 docenas huevos, 7000 k. trigo.
La Cruz, balandra de Victoria á Barrios con 240 k. carbon.
Matrin, pailebot en id á Tobal con 548 k. cal.
Progreso, balandra de Santa Fé á Barrios con 17,000 k. trigo, 1000 k. maní, 4120 k. pasto.
Tamar bdra de Santa Fé á Belando, con 320 bs harina.
Cristinela id de id á Barrios, con 20 tonds papas.
A. Rosa bta de La Paz á Belando, con 2000,2 postes, 2500 estacones.
Masone pbot de id á id, con 1300 h carbon.
Voladora id de id á id, con 1300 id id.
Galileo gta de id á Belando, con 1500 id id.
J Salvador bdra de las Islas á id, con 16000 astillas.
Dios del Mar pbot de Uruguay á Nuñez, con 7000 k leña.
Mercurio vpr nac del Uruguay á Risso, con Orden, 3 cj huevos, 1 id manteca, 1 jaula aves; S Kleit, 1 cj encomiendas; Vidal, 1 pte con 1000 ftes; Iroelich, 1 cj encomiendas; A. Luna, 1 id id; E. Peres, 1 id id; Olpo, 2 id id; Ruschanff, 1 id id; Fontana, 1 id id—De tránsito 1340 btos.

ENTRADA DE LOS RIOS

Meteoro, vapor nacl. del Rosario á P. Risso con: H. Aigell 360 bsas harina; J. Calvo 3 75 id id; O Oldasabal 3 fds mercs; H. Hoeke 1 bsa encomiendas; J. Crespo 1 c id; R. Igarzabal 1 c id; B. del Castillo 1 paq con 250 ps. m|n; P. Risso 1 paq con 600 ps. m|n, 12 btos equipaje; J. Estimebes, 1 c alahajas; Arteaga Ca. 2 paq con 1600 ps m|n: Malles 1 paquete, encomiendas.
Silex, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: E. P. 1 c encomiendas; Bodega 1 canasto id; O. Rivero Ca. 1 c id; L. Cumplido 1 paq con 1202 ps m|n; P. Risso 1 sobre con 1300 ps; J. Delman 1 paq encomiendas; J. P. de Olira 1 id id con 180 ps m|n; De tránsito, para Uruguay 370 bts mercs.
General Racedo, vapor nacional del Rosario á D. Bruce hijo con:—A. Bequie 1 tuvo de lata; C. Gonzalez 1 bto encdas; Riva y S. 1 baul id; O. Zuberbulher 1 bto id Fani hnos y Ca 1 cj con 1200 ps. m|n; L. Romero 1 bto encdas A. Martinez, 1 cj id; A. Grambin y Ca. 1 cj id; Menet Ca. 1 bto mtras.
Indio vapor nacional de Gualeguay á Zambianchi y Ca. con:—R. B. Legarreta 460 cs. va. salados 1340 cs. de novillo 3300 cs. de vaca, 19 pipas sebo; J. Berisso 335 cs. potro 195 cs. vacunos.
Minerva—Vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con:—Orden 39 btos plantas. De tránsito para Uruguay 134 btos merc.

SALIDAS

Mercurio vp nac para Montevideo.

Vapores á salir para ultramar

Julio
29 *Aconcagua* (desde Montevideo). Pacífico
30 *Villa de Montevideo*........ Havre

Vapores esperados de Ultramar

Julio
30 *Pampa*........ Havre
31 *Matteo Brusso*........ Génova
... *Aconcagua (en Montevideo)*........ Liverpool
... *Umberto I*........ Génova
... *Oder*........ Bremen
... *Tasso*........ Amberes
... *Kepler*........ Amberes
... *Corrientes*........ Hamburgo
... *Equateur*........ Burdeos

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.
Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.
Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos.
1517 perm.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoseles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.
Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.*
1986 S. 6

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Peraan
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible]
Figuero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1655 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correcional *Dr. D. Pastor S. Obligado* se citan á los testigos BERNARDINO ESTEVES y FELIPE LOPEZ para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á José Bustos por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2262 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo correccional de la capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor Obligado* se citan llaman y emplazan á los testigos DON RAMON MORENO y DON AGUSTIN BERETERVIDE á fin de que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Andrés Ferro, Pascual Colombo, Angel Corbella y Luis Maspero por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Bartolome Martin.* 2201 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Copdevila* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicaran en los diarios «El Dia» y «La Tribuna Nacional» á los herederos de don BENJAMIN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan á la secretaría de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Francisco Mados solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884.—*Pedro Bernatet.* 2293 S1°

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita por primera vez al prófugo JOSÉ VILLARINO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2205 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Copdevila,* se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* 2295 14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado,* se cita al testigo D. BONIFACIO SOSA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á José M. Gallo por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2303 2

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2281 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN ó PEDRO ALTAMINA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro—Y vistos: A prueba con todos cargos por el término de treinta dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2283 A 8

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado,* se cita al testigo D. EUGENIO IGLESIAS para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Secundino Valenti por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2286 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza á D. VICENTE PEPE y D. ANTONIO AMPOLANO, para que en el término de cinco dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Rómulo Perez ó Pereyra (a) El negro.—Buenos Aires, Julio 27 de 1884.—*Roman Bourel.* 2239 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre,* se hace saber por medio del presente al prófugo JOSÉ CHASUT, la parte dispositiva de la sentencia recaida en la causa que por robo se le sigue; cuyo tenor literal dice así:—«Fallo. Condenando como condeno al prófugo Pedro José Chasut á la pena de seis años de presidio que cumplirá en la Penitenciaria mientras que el P. E. no destine á otra parte á inhabilitacion absoluta, interdiccion civil, y sujecion á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que se fije oportunamente (art. 101). A los procesados Bruno, Manuel del Oso y Juan Pedro Biaiso, los condeno á ocho meses de prision que cumplirán en la Cárcel donde se hayan (art. 64 y 54 inciso 2°). A los tres procesados los condeno á la indemnizacion de daños y perjuicios y pago de costas fijándose en la mitad á los efectos del art. 60 la cuota de Chasut y en la cuarta parte la de cada uno de los otros procesados:—Declárase que la condena de los dos últimos procesados deberá contarse desde el primero de Mayo del corriente año en que vencieron los seis primeros meses de prision preventiva (art. 171) y que el prófugo será oido si fuere capturado ó se presentase. Hágasele saber esta sentencia por edictos en la forma de costumbre: Prévia consulta á la Exma. Cámara de lo Criminal si no se interpusiera apelacion, definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. Firmado: Julian L. Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 27 de 1884.—*Roman Bourel.* 2290 1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze,* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que; sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2019 A7.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *don Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Lamarque,* Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1776 A 1°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Manuel Garay.* 2090 A 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Copdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Ansquet, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Junio 4 de 1884—*F. A. Gonzalez,* Banco Hipotecario. [illegible] A 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Copdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de veinte dias á los acreedores del concurso Civil formado á D. VENANCIO SOSA, que dentro del término espresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escalada domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles [illegible] y 11. Los autos tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró á la que el que firma se halla adscripto.—La Plata, Julio 2 de 1884.—*F. A. Gonzalez*—Banco Hipotecario. 2068 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Copdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias [illegible] Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho [illegible] La Plata, Junio 5 de 1884.—*F. A. Gonzalez,* Banco Hipotecario. 2183 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez,* Secretario. 2282 A 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze,* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2263 A 30

El señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres,* ha ordenado se cite por medio del presente á D. ANGEL SPERONI, para que comparezca dentro del término de seis dias á la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Lorenzo Poveda (á) Carita y al prófugo Cecilio Poveda por heridas de las que resultó muerte.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa.* Secretario. 2269 A 1°

El señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres,* ha ordenado se cite por medio del presente á D. SEBASTIAN URQUIZO, para que comparezca dentro del término de seis dias ante la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Juan Francisco Dominguez, acusado por robo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa,* Secretario. 2270 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Copdevila,* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Largenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos trámitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTEMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto,* Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *doctor don Gabriel Lársen del Castaño,* se hace saber por medio del presente, á D. FRANCISCO MONTENI que en el incidente sobre calificacion de su quiebra, ha recaido la siguiente resolucion:—Mayo 29 de 1884—Traslado al Síndico y al fallido, vista al Agente Fiscal y autos corriendo este incidente por separado—Lársen del Castaño—ante mí, Joaquin Reynoso—Al mismo tiempo se le hace saber que dentro de diez dias debe comparecer á estar á derecho y á contestar el traslado bajo apercibimiento de dárseles por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 18 de 1884. *Joaquin Reynoso,* Secretario. 2218 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal *doctor don Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cocilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 2230 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPÉS, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de fs. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hácese por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot,* Escribano Público. 2219 A 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884. —*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario. 1982 A. 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda.* 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda.* 2056 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Copdevila* y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 1998 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Copdevila* se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio. D. Dámaso, doña Gabina, D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no comparecieren, se les nombrará defensor que lo represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Longenhein.* 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mison á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2156 A 23.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze,* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2197 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Susviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143 A 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Carlos Silveyra,* Secretario. 2094 A 13

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

JULIO

Mártes	29	—Carneros de Spalding, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	29	Carneros de Lubben, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Juéves	31	Remate de Domingo Basso de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 3.
AGOSTO		
Viérnes	1°	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.
Sábado	2	—60 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	4	—Plantas de la quinta del Dr. Insiarte y por cuenta de A. Fumagalli en Alsina 78, á las 12.
Mártes	5	—Carneros de Escurra en Alsina 78, á las 2.
Mártes	5	—Carneros de Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 3.
Juéves	7	—Carneros de Narciso Viaoten, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3.
Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial, Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Marzat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES
EDUARDO OLIVERA

Deseando [evi]tar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.
Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta alg na ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño
ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas de solicitud de varios interesados.
Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.
ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

POR LOS MISMOS
De cinco magníficos lotes
DE TERRENO
Sobre el Boulevard Callao
ENTRE LAS CALLES LARGA DE LA RECOLETA
Y Avenida General Alvear
DONDE NADIE VENDE
EL BARRIO MAS ALEGRE Y ARISTOCRÁTICO
DE LA CAPITAL
Calles adoquinadadas y con veredas
Edificios sin rival. Jardines encantadores. Via obligada de todo el mundo para el paseo de la Recoleta.
El Domingo 3 de Agosto
A LAS 4 P. M.
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y division de condominio los terrenos arriba mencionados á saber:
Con frente á Callao

Lote número	1—10 vs. de frente	por	40 vs. de fondo	
" "	2—10 "	"	40 "	
" "	3—10 "	"	40 "	
" "	4—11-85 "	"	40 1/2 "	
Esq. á Recoleta	5—17 "	"	40 65 "	

Creemos escusado decir una palabra mas de lo que indica el encabezamiento de este aviso, pues el demuestra suficientemente la brillante é inmejorable ubicacion de los mismos.
Títulos garantidos
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.
2286 3

POR LOS MISMOS
SEGUNDO REMATE
DE
HERMOSAS PLANTAS
Arboles frutales y florestales
Plantas para jardin
VESTIBULOS Y SALONES
Del establecimiento de horticultura
DEL SEÑOR D. DOMINGO BASSO
(En Montevideo)
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El juéves 31 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio al contado, por órden y cuenta del Sr. Basso, y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:
Una variada coleccion de araucarias, abris, cedros cipreses, pinos, palmas clase que no sufre con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.
Arboles frutales, entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles frutales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros, para parques, jardines, etc., 3000 cepas de espárrago de 3 años y 3 clases D'Argentinos, Colossale de Canover y Geant D'Esfurt.
Las plantas se encontrarán el dia antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 2278-31

POR LOS MISMOS
¡Atencion criadores!
20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
Rambouillet sangre pura
DEL MEJOR ORIJEN
Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña
NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET
Procedentes de la Estancia
LA MERCED
Propiedad del Sr. Cárlos Urioste
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Carlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor origen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserva de la Cabaña Nacional.
Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales 2279 8

POR LOS MISMOS
¡ATENCION!
25 lindos carneros Rambouillet
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
Fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del señor
D. J. M. LOZANO
En nuestra casa Alsina N. 78
EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m., remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.
Todos son animales sobresalientes en cuanto á su origen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dán sus productos.
Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate.
2249 A 5

POR LOS MISMOS
De 30 sobresalientes
CARNEROS
NEGRETE ARGENTINO
Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña
EL ROSARIO
DE LOS SEÑORES
Francisco Chas é hijos
El Miércoles 6 de Agosto
A las 2 p. m.
EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario.»
30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino
La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que lo hacen no tener competencia, habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:
Exposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
Rural Argentina 1876, id id
" " 1878, id id
Universal de Paris 1878, gran prémio, medalla de oro.
Rural Argentina 1880, primer prémio
" " 1881, id id
Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.
Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrete Argentino»; sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2248 A 6

POR LOS MISMOS
PRIMER LOTE
25 notables maruecos y 5 ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 1° de Agosto
A LA 1 DEL DIA
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la afamada cabaña Las Acacias estacion Olivera, sobre el Ferro-Carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.
25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro orijen, habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencias empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de Las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2158 A 1

POR LOS MISMOS
841 HECTAREAS
DE UN LINDO CAMPO
SITUADO EN EL
Partido del MONTE
Con poblaciones, etc
De 1 1|2 á 2 leguas del Pueblo
BASE DE VENTA
Pesos 400 m|c. hectárea
En nuestra casa Alsina 78
EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre,
Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.
El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectáreas 19 áreas y 18 cts.
Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.
Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 p. de arrendamiento al año.
La base fijada para la venta son 400 p|n la hectárea.
Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78.
2160 A 2

POR LOS MISMOS
UN ESPLENDIDO LOTE
DE
CARNEROS PUROS
Sangre Rambouillet
De la cabaña del Sr. E. Spalding
EN GLOEDENHOF
(POMMERANIA)
Vendidos á la consignacion de los
Sres. Arning y Hütz
En nuestra casa, calle Alsina N. 78
EL MARTES 29 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Arning y Hütz, y por cuenta del señor don E. Spalding y procedente de su Cabaña en Gloedenhof cerca de Ranzin (Pommerania).
24 Carneros Rambouillet Sangre pura, Criados y nacidos en la Cabaña de dicho Señor, cuya formacion data desde 60 años atrás y cuya base fueron carneros y ovejas importados de Francia de las Cabañas mas afamadas, siguiéndose sin interrupcion las cruzas con sangre Rambouillet, del mas fino orijen.
Los animales son todos de dos años de edad, de gran tamaño, formas y tipos perfectos unidos á un vellon de lana sedosa abundante y larga.
Cada carnero tiene su correspondiente certificado de orijen y pueden examinarse desde ya en nuestra casa, Alsina núm. 78. 2205 29

POR LOS MISMOS
De carneros notables
14 ONFORDSHIRE DOWN
6 cotscoold
ANIMALES DE GRAN TAMAÑO
Paridos y criados en la cabaña del Sr. D. Eduardo Lubben enviados á la consignacion del señor
D. HUGO BUNGE
Se rematarán calle Alsina 78
EL MARTES 29 del corriente á las 2 1|2 de la tarde, los productos procedentes del Establecimiento del Sr. Lubben uno de los primeros de Alemania, son muy conocidos, y apreciados por nuestros criadores para que nosotros enumeremos sus inscriptos.
Los carneros Onfordshire, son de un tamaño notable y de una abundancia de lana sin igual; hay ocho animales de 15 á 16 meses de edad y seis de 30 meses.
Los Cotscoold, son todos de 30 meses de edad, esceptuando uno que es de 15 meses.
Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. 2201 29

T. S.

Tallaferro y Sanchez

ALERTA ESPECULADORES
4 leguas de campo flor
EN EL FORTIN
LAS TUNAS
Departamento de la UNION, Provincia de Córdoba—A 60 leguas de la Capital y á solo 1 legua de la línea de Buenos Aires, campo completamente hecho con una gran laguna, 2 bebidas, poblaciones, corrales, potreros, alfalfares, etc., etc.—Inmejorables pastos—Actualmente hay sobre el campo 6000 vacas y 4000 ovejas.
¡ALERTA ESPECULADORES!
Base regalada
6000 $ m|n oro la legua
Espléndida condiciones de pago: mitad al contado y el resta á 6 y 12 meses de plazo.
SIN INTERES
Títulos perfectos
EN NUESTA CASA SAN MARTIN N. 51
EL LUNES 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago ya espuestas las 4 leguas de riquísimo campo en el Departamento La Union, Provincia de Córdoba, á solo 1 legua de la línea de Buenos Aires.
La sola enunciacion en el fortin "Las Tunas" es suficiente para asegurar á los señores especuladores una tierra riquísima, pastos abundantes, aguadas permanentes y magníficas poblaciones.
Nada queremos decir en elogio del campo que ofrecemos; goza de justa fama y los señores especuladores lo conocen y aprecian.
La base de venta ínfima y la bondad de la tierra nos aseguran una venta fácil y rápida. 2.66 4

POR LOS MISMOS
2,700 HECTAREAS
En la Seccion 2a.
Mitad del lote Núm. 10
A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO
De Trenquelauquen
Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja
El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines
Petit y General Vega
El campo es flor, rico por su clase y topografía
¡¡Alerta especuladores!!
BASE INCREIBLEMENTE BAJA
3 $ m|n. oro cada una hectárea
EL PAGO MEDIO AL CONTADO
Y el resto un año a plazo
SIN INTERES
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 7 de Agosto
A LAS DOS P. M.
2265 A 7

POR LOS MISMOS
Judicial
EN CAÑUELAS!
318 cuadras cuadradas
DEL MAS RICO CAMPO
En el Cuartel 10 del Partido
Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escall, Solino Galindez, herederos de Medrano, Huertas, etc.
A 7 leguas del Pueblo
Pastos tiernos y abundantes
Tasacion: 262,350 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes
174,900 ps. m|c.
Orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet
Testamentaría de D. Pedro Sosa y Sañudo
Una CASA en el mismo pueblo
EN LA CALLE DE RIVADAVIA
Esquina de Florida
30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 25,000 ps. m|c.
UN SOLAR DE TERRENO
Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.
Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.
Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V Carballo. 1979 30.

POR LOS MISMOS
20 notabilísimos carneros
La mejor y mas pura sangre
RAMBOUILLET
Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina
DEL SEÑOR DOCTOR DON
DOMINGO FRIAS
Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.
Alerta criadores
LA CABAÑA SANTA CATALINA
GOZA DE JUSTA FAMA
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.
Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto, una finura y abundancia de lana notables.
No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS
20 OVEJAS LINCOLN
PURA SANGRE
Acreditados productos de la
ESTANCIA DEL MEDIO
Abundantísima y rica LANA
BUEN TAMAÑO
SERAN VENDIDAS
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio
A LAS 2 P. M.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
2165 30

T. S.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial
EN SAN MARTIN
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M
Base para la venta 744 ps. m|n
El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias,—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

David Garcia y Ca.

Judicial
DE UNA CASITA
En el partido de Flores
CUARTEL 4°
En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.
Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, reboques interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de hierro, porton id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una casa a la moderna
BIEN SITUADA
Calle de Entre-Rios N. 181
ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA
Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.
Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 16 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 31 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 63 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

B. M.

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
De lindísimos terrenos
EN
LA PLATA
Capital de la Provincia de Buenos Aires
LA CIUDAD DE MODA
Perfectamente situados
En las mejores Secciones
A pocos pasos de los principales edificios
Sin base! Sin precio!
POR LO QUE OFREZCAN
El remate se efectuará en el patio de nuestro Depósito
CALLE DEFENSA 78

El Viérnes 1° de Agosto
A 1 LA P. M.
Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion		manzana			lotes
"	12	"	J	J	3
"	1a	"	O	O	2
"	2a	"	H	H	2
"	4a	"	X		5
"	3a	"	U		8
"	13	"	F		7
"	14	"	J		2
"	12	"	A		3

Además se venderán
8 quintas bien situadas y 8 chacras.
NOTA—Todo comprador abonará el 10 olo sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion.

POR LOS MISMOS
De 2 espléndidas
CHACRAS
Con un área total de 608.418 mts. cuads.
EN EL PUEBLO DE
BAHIA BLANCA
EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA
El de mas porvenir de la Nacion
Espléndidamente situadas
A pocas cuadras de la Plaza Principal
Sin base! Sin precio!
¡¡POR LO QUE DEN!!
EL DIA
VIÉRNES 8 de Agosto
A LAS 3 P. M.
En nuestra casa, Bolivar 85
Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 245 hacia el E de la Plaza Principal compuestas cada una de una superficie de 3 4 209 mets cuadrado La 1ra. linda por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahia Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sudeste con don Enrique A Roubio, por el Sud Oeste con don Diego Cett y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo.
Títulos garantidos

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
Gran centro Italiano
En la ciudad de LA PLATA
Capital de la provincia de Buenos Aires
La ciudad de moda y de gran PORVENIR
SUSCRICION
A 192 LOTES
DE LINDISIMOS
TERRENOS
SECCION A
EL PAREJE MAS PINTORESCO
con frente al gran Boulevar de Circunvalacion
Donde pasará el tramway
TERRENO ALTO garantido
Precio fijo ps. 62 m|n. oro
El lote de 600 metros
Sin plazo para la EDIFICACION
Y CON ESCRITURAS GRATIS
¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende
Es el momento de aprovechar
BASES DE SUSCRICION:
1°—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto de corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano
2° Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.
3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m|c. cada uno.
4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.
NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.
Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.
La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batilana.
Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.
2240 A 4

POR LOS MISMOS
DE LOS
Buenos muebles
Que adornan la casa
CALLE
SANTIAGO DEL ESTERO 212
POR AUSENTARSE
SUS DUEÑOS DEL PAIS
Juegos de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
1 piano francés de A. BLONDEL
Alfombras, cuadros,
ESPEJOS, ARAÑAS, &, &.
El Miércoles 30 de Julio
A LAS 12 M.
Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es el siguiente:
SALA
1 juego de raso azul, 9 piezas Luis XVI, 1 espejo medallon, 2 galerías con cenefas de raso y cortinas, 1 mesa de arrimo, 1 id de fantasía, 1 piano francés de Blondel, 1 araña de cristal, grabados, alfombrado, adornos, etc., etc.
PRIMER DORMITORIO
1 juego de nogal compuesto de 1 cama-camera con colchon, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.
SEGUNDO DORMITORIO
1 juego de jacarandá, compuesto de 1 cama-camera con colchones, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de luz id, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.
ESCRITORIO
1 juego de yiuti 9 piezas, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id, id, alfombrado, etc., etc.
COMEDOR
1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor 3 tablas, 12 sillas de Viena, 1 pico de gas bronce 2 luces, 1 sillon de hamaca, 1 reloj, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, alfombrado, etc., etc.
DOS DORMITORIOS MAS
Compuestos de camas, roperos, lavatorios, mesa de luz, alfombrado, pico de gas, etc., etc.
CUARTO DE BAÑO
1 baño de lluvia, 1 id de asiento, y 1 id grande, etc., etc.
PATIOS
Una gran cantidad de plantas faroles, etc., etc. 2232 30

POR LOS MISMOS
Importante Remate
DE TERRENOS!
A plazos! A plazos!
SIN INTERÉS
O EN SU DEFECTO
ESCRITURAS GRATIS
EN LA CIUDAD DE
LA PLATA
Capital de la Provincia de Buenos Aires
PARA TODOS LOS BOLSILLOS
Terrenos altos inmejorables
En todos los MEJORES BARRIOS
200
LOTES A VENDER
A cualquier precio
VENTA LIBERAL
¡Por lo que ofrezcan!
Mitad al contado y mitad
A 6 MESES
¡SIN INTERÉS!
El Mártes 29 de Julio
A LA UNA P. M.
EN EL PATIO DE NUESTRO DEPÓSITO
DEFENSA 78
Venderemos en remate público al mas alto precio los 200 lotes arriba espresados perfectamente situados, terrenos todos amojonados y que se entregarán inmediatamente por medio de un agrimensor público, la venta se efectuará á plazos, mitad al contado y el resto á 6 meses, sin interés, ó en su defecto, á los que deseen escrituras al contado se les dará escrituras gratis, conforme á los planos respectivos.
¡OJO INTERESADOS!
Terrenos en las siguientes secciones:
Seccion 1a, 2a. y 3a.—Doce lotes.
Seccion 5a, 6a. y 7a.—Nueve lotes.
Seccion 9a, 10 y 13—Treinta lotes.
Seccion 17, 23 y 25.—Ochenta lotes.
Seccion 18, 4a. y 8a.—Treinta y dos lotes.
Seccion letra C, B y D.—Veinte y dos lotes.
Algunas quintas y chacras
Todo al mas ALTO PRECIO
POR LO QUE OFREZCAN
UNICO REMATE
EN ESTAS CONDICIONES
EN NUESTRO PATIO
Defensa N. 78
NOTA—El comprador abonará el 5 por ciento de las compras en garantía de su escrituracion.
Por planos y datos á nuestro Escritorio BOLIVAR Núm. 85. 2188 29

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Importante Remate
DE UNA
GRAN PROPIEDAD
Con lindos jardines
A PROPÓSITO PARA VERANEAR
EN LA
CIUDAD DE BELGRANO
Calle Maipú N. 8
Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez
Situacion inmejorable
LA MEJOR DE BELGRANO
¡¡DE INMENSO PORVENIR!!
Base de venta
11,000 pesos m|n. ORO
El Domingo 3 de Agosto
A LAS 2. P. M.
Sobre la misma propiedad
TÍTULOS GARANTIDOS
Remataremos la gran propiedad espresada con mucho edificio, 8 piezas, cocina, despensas, cochera, pisos de tabla, cielos razos de yeso, puertas con celocias, vestibulos con vidrieras y pisos de mármol, mirador, zaguanes de mármol, molino con bomba, pozos, piletas, un gran invernáculo, jardin, etc., rejas de fierro á la calle con pilares de material.
Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad, la venta se efectuará conforme al presente:
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárren del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Perez, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano Provincia de Buenos Aires, compuesto de ocho habitaciones y oficinas necesarias, edificadas en un terreno de treinta y dos varas de frente por sesenta y cinco varas de fondo, haciendo un martillo de cinco varas de frente á la calle, lindando por el frente calle en medio con D. Cipriano Calvo, por el Este con el señor Perez, por el Norte con D. Cárlos Reinal y por el Sud con el señor Negri. Esta finca por pedido del Banco de la Provincia se vende con la base de **once mil pesos moneda nacional.** Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, ó al escritorio de los martilleros calle de Bolivar núm. 85 por mas detalles.—*A. Cordero,* Secretario: oficina Cabildo 2° patio.
NOTA—El comprador en el acto de firmar el contrato entregará la suma de 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 2146 A 3

B. M.

Rufino Degreef

POR EL MISMO
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio
Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chácras de La Plata, situadas en todas las secciones.
Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.
Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.
Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata.
2081 perm.

Juan Gaitan

JUDICIAL
De un magnífico motor á vapor
En la calle PICHINCHA N. 41
EL SABADO 2 de Agosto á las 12 del dia procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 10 de la Capital, D. Lorenzo Baliste, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Luis Gaumond contra D. Alejandro Cerbello, un motor á vapor vertical. Por mas datos al martillero Corrientes 976. 2296 3

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde
De una casa con 5 habitaciones
Calle Venezuela 762 al 764
Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez contra la testamentaria de doña Agustina Araoz.
El terreno se compone de 16 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de madera dura y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasado en 5,855 ps. con 68 cts. m|n. Base de venta 3,903 ps. con 46 cts. m|n.
NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 olo en garantía de la compra, esta es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez, tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo ni observacion. Los títulos están en la testamentaría de doña Agustina Araoz y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2259 A 10

L. Mattaldi y Hno.

De todas las existencias
DE UNA IMPRENTA COMPLETA
Para obras y diarios
MAGNIFICA MAQUINA
Ma[illegible]ne
Gran cantidad de tipos de diferentes formas, papeles etc. En el local calle de Defensa número 79, segundo patio.
EL VIERNES 1° de Agosto á las 12 del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero al contado todas las existencias de esta imprenta por órden terminante de su dueño, omitimos detalles por su mucha estension y por ser conocido lo que son las existencias de una imprenta completa.
N B—La venta se efectuará en un solo lote ó detallada.
Si hubiera interesados para comprarla particularmente hasta el dia antes del remate, diríjanse á los martilleros calle Florida 155 y 157. Recomendamos á las personas que quieran hacerse de una imprenta á poco costo no falten el dia del remate. 2255 1°

Angel Aguilar

DE UNA
BUENA PROPIEDAD
EN EL CENTRO
DE LA CAPITAL
Calle de Paraná
NÚM. 87
AD-CORPUS
El Juéves 31 de Julio
á las 3 de la tarde
Base para la venta
5,000 PS. M/N.
El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Diaz de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad
Edificada en un terreno de 9 3|4 v. de frente al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que ensancha la mayor parte del terreno hasta 13 varas; el edificio se compone de ocho piezas de material, y demas oficinas, pisos de baldosas y otras de ladrillo, árboles de limon higueras parrales etc.
Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas
Los títulos son de primer órden pueden verlos en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.
NOTA—El comisionado dará en garantía al firmar el boleto 400 ps. m|n.
El martillero Victoria 686. 2266 31.

POR LOS MISMOS
EL DOMINGO 24 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
DE LA CASA
Calle de San Juan
NUMEROS 486 Y 88
ESQUINA A LA DE SALTA
Con la base de 150,000 ps. m|c.
AD-CORPUS
El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 80 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ó 8 piezas, oficinas necesarias, etc.
Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.
Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.
El comprador dará 10,000 ps. m|c al firmar el boleto.
El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio
(Provisoriamente)
2,099 perm.

en La Plata
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 873 perm.

POR LOS MISMOS
Liquidacion de todas las existencias
DE LA GRAN TIENDA TITULADA
'La Africana'
Situada en la calle de Santa-Fé
ESQUINA Á LA DE GARANTÍAS
EL MIERCOLES 3 de Julio á las 12 del dia venderemos en remate por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba indicada cuyo detalle en parte es como sigue: bramantes, lienzos, [illegible], [illegible] doméstico, medias varias clases, percales, franelas, [illegible], frazadas [illegible], camisetas de punto, percalinas cocos, colchas, sombreros castor, géneros de vestido, [illegible], toallas, [illegible], casimires, tapados, copelinas y otros muchos artículos que por su estension no se indican.
Al mismo tiempo
Se venderán los armazones, mostradores, vidrieras brazos para gas, toldo y demas enseres del negocio.
2264 3

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO
El Domingo 24 de Agosto
A LAS 12
Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.
¡Judicial!
Nueve cuadras cuadradas con mas 3758 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	35,633	pesos m|c.
2a. "	11,633	" "
Base 2|3 partes	17,792	" "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por [illegible] de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sinó que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.
NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.
Al mismo tiempo
Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.
[illegible] 24